



RESOLUCIÓN DIRECTORAL

N° 00415-2022-PRODUCE/DGAAMI

15/09/2022

Visto, el Informe N° 00000075-2022-RVALENCIA, de la Dirección de Evaluación Ambiental (DEAM), en el cual se recomienda aprobar Informe Técnico Sustentatorio (ITS) del proyecto *“CAMBIO EN EL MANEJO DE LOS RESIDUOS LÍQUIDOS DOMÉSTICOS E INDUSTRIALES DE LA PLANTA DE DETERGENTE Y CREMA LAVAVAJILLA (PLANTA LURÍN 04) Y PLANTA 20,000 (PLANTA LURÍN 05)”*, ubicadas en la Av. Comercial S/N, esquina con la Av. Industrial, Secciones acumuladas 4, 5 y 6, Urbanización Las Praderas de Lurín, distrito de Lurín, provincia y departamento de Lima; de titularidad de la empresa **INTRADEVCO INDUSTRIAL S.A.**

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Decreto Supremo N° 017-2015-PRODUCE se aprobó el Reglamento de Gestión Ambiental para la Industria Manufacturera y Comercio Interno (en adelante, **Reglamento Ambiental Sectorial**) con el objetivo de promover y regular la gestión ambiental, la conservación y aprovechamiento sostenible de recursos naturales en el desarrollo de las actividades de la industria manufacturera y de comercio interno, así como regular los instrumentos de gestión ambiental, los procedimientos y medidas de protección ambiental aplicables a éstas;

Que, el numeral 48.1 del artículo 48° del Reglamento Ambiental Sectorial, señala que cuando el titular de un proyecto en ejecución o de una actividad en curso, que cuenta con un Instrumento de Gestión Ambiental aprobado, decide modificar componentes auxiliares o hacer ampliaciones que tienen impacto ambiental no significativo o se pretendan hacer mejoras tecnológicas en las operaciones, no se requerirá de un procedimiento de modificación del referido instrumento de gestión ambiental, bastando la presentación de un Informe Técnico Sustentatorio (en adelante, **ITS**). Asimismo, la autoridad competente emitirá la respectiva Resolución para resolver el procedimiento administrativo de evaluación de ITS;

Que, de acuerdo a lo informado por la DEAM, el ITS del proyecto *“CAMBIO EN EL MANEJO DE LOS RESIDUOS LÍQUIDOS DOMÉSTICOS E INDUSTRIALES DE LA PLANTA DE DETERGENTE Y CREMA LAVAVAJILLA (PLANTA LURÍN 04) Y PLANTA 20,000 (PLANTA LURÍN 05)”*; propuesto por la empresa **INTRADEVCO INDUSTRIAL S.A.**, se enmarca dentro del supuesto de modificación de componentes auxiliares y mejoras tecnológicas con impacto ambiental no significativo, de la mencionada planta industrial;

Esta es una copia autenticada imprimible de un documento electrónico archivado por el MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas en la siguiente dirección web: "<https://edocumentostramite.produce.gob.pe/verificar/>" e ingresar clave: OQ1JFQV5



Que, el literal e) del artículo 115° del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de la Producción (en adelante, **ROF del PRODUCE**) aprobado por Decreto Supremo N° 002-2017-PRODUCE, establece como una de las funciones de la Dirección General de Asuntos Ambientales de Industria (DGAAMI) emitir actos administrativos sobre la evaluación de los instrumentos de gestión ambiental, para las actividades industriales manufactureras y de comercio interno;

Que, de acuerdo al Informe de Vistos, la DEAM ha evaluado la documentación presentada por la empresa **INTRADEVCO INDUSTRIAL S.A.**; por lo que, en el marco de sus funciones asignadas en el literal a) del artículo 118 del ROF del PRODUCE, ha elaborado el Informe N° 00000075-2022-RVALENCIA, en el cual se recomienda aprobar el ITS del proyecto **"CAMBIO EN EL MANEJO DE LOS RESIDUOS LÍQUIDOS DOMÉSTICOS E INDUSTRIALES DE LA PLANTA DE DETERGENTE Y CREMA LAVAVAJILLA (PLANTA LURÍN 04) Y PLANTA 20,000 (PLANTA LURÍN 05)"**; al haberse acreditado el cumplimiento de los requisitos exigidos en el Reglamento Ambiental Sectorial, para la tramitación del ITS;

Que, de acuerdo al numeral 6.2 del artículo 6 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, la presente Resolución Directoral se sustenta en los fundamentos y conclusiones del Informe N° 00000075-2022-RVALENCIA, por lo que este último forma parte integrante del presente acto administrativo;

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 1047, que aprobó la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de la Producción; el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS; el Decreto Supremo N° 017-2015-PRODUCE, que aprobó el Reglamento de Gestión Ambiental para la Industria Manufacturera y Comercio Interno; el Decreto Supremo N° 002-2017-PRODUCE, que aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de la Producción, y demás normas reglamentarias y complementarias;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar el Informe Técnico Sustentatorio (ITS) presentado por la empresa **INTRADEVCO INDUSTRIAL S.A.**; del proyecto denominado **"CAMBIO EN EL MANEJO DE LOS RESIDUOS LÍQUIDOS DOMÉSTICOS E INDUSTRIALES DE LA PLANTA DE DETERGENTE Y CREMA LAVAVAJILLA (PLANTA LURÍN 04) Y PLANTA 20,000 (PLANTA LURÍN 05)"**, ubicadas en la Av. Comercial S/N, esquina con la Av. Industrial, Secciones acumuladas 4, 5 y 6, Urbanización Las Praderas de Lurín, distrito de Lurín, provincia y departamento de Lima; de conformidad con el Informe N° 00000075-2022-RVALENCIA, el mismo que forma parte integrante del presente acto administrativo y, por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución Directoral.

Artículo 2°.- La empresa **INTRADEVCO INDUSTRIAL S.A.**; se encuentra obligada a cumplir con lo establecido en el ITS antes referido, y con las obligaciones y compromisos que se indican en las Conclusiones y Anexos del Informe N° 00000075-2022-RVALENCIA y la presente Resolución Directoral.

Artículo 3°.- La aprobación del ITS del proyecto **"CAMBIO EN EL MANEJO DE LOS RESIDUOS LÍQUIDOS DOMÉSTICOS E INDUSTRIALES DE LA PLANTA DE DETERGENTE Y CREMA LAVAVAJILLA (PLANTA LURÍN 04) Y PLANTA 20,000 (PLANTA LURÍN 05)"**; no constituye el otorgamiento de permisos, licencias, autorizaciones y otros, que pudiera requerir la empresa, para la implementación de su proyecto; asimismo, no subsana ni convalida los incumplimientos a las normas ambientales vigentes ni a los compromisos establecidos en el

Esta es una copia autenticada imprimible de un documento electrónico archivado por el MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas en la siguiente dirección web: "<https://edocumentostramite.produce.gob.pe/verificar/>" e ingresar clave: OQ1JFQV5



instrumento de gestión ambiental aprobado para la actividad industrial de la empresa **INTRADEVCO INDUSTRIAL S.A.**; en los que ésta hubiera podido incurrir, salvo pronunciamiento en contrario por parte del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA).

Artículo 4°.- Remitir copia de la presente Resolución Directoral y del Informe Técnico Legal que la sustenta a la empresa **INTRADEVCO INDUSTRIAL S.A.**; y, al Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA), en calidad de entidad de fiscalización ambiental de la actividad que desarrolla la empresa, para los fines correspondientes.

Regístrese y comuníquese

LUIS ALBERTO GUILLEN VIDAL
DIRECTOR GENERAL (S)
DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS AMBIENTALES DE INDUSTRIA
Viceministerio de MYPE e Industria



Firmado digitalmente por GUILLEN VIDAL
Luis Alberto FAU 20504794637 hard
Entidad: Ministerio de la Producción
Motivo: Autor del documento
Fecha: 2022/09/16 11:35:34-0500

Esta es una copia autenticada imprimible de un documento electrónico archivado por el MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013- PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas en la siguiente dirección web: "<https://edocumentostramite.produce.gob.pe/verificar/>" e ingresar clave: OQ1JFQV5



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

INFORME N° 00000075-2022-RVALENCIA

Para : GUILLEN VIDAL, LUIS ALBERTO
DIRECTOR
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN AMBIENTAL

De : VALENCIA ZÚÑIGA, RUBEN DARÍO
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN AMBIENTAL

Asunto : Evaluación del Informe técnico Sustentatorio (ITS) del proyecto "Cambio en el manejo de los residuos líquidos domésticos e industriales de la Planta de Detergente y crema lavavajilla (Planta Lurín 04) y Planta 20,000 (Planta Lurín 05)", de la empresa **INTRADEVCO INDUSTRIAL S.A.**

Referencia : 00013538-2022 - E

Fecha : 14/09/2022

Mediante el presente nos dirigimos a usted, a fin de informar lo siguiente:

1. ANTECEDENTES:

1.1. La empresa **INTRADEVCO INDUSTRIAL S.A.** cuenta con los siguientes instrumentos de gestión ambiental aprobados por el Ministerio de la Producción:

Tabla 1 – IGAs aprobados

N°	Planta	Tipo	Documento de aprobación	Fecha de aprobación	Proyecto o actividad
01	Planta de Detergente y Crema Lavavajilla - Planta Lurín N° 4	Estudio de Impacto Ambiental (EIA)	Oficio N° 07298-2011-PRODUCE/DAAI	03.10.2011	Planta detergente y crema lavavajilla
02		Actualización del PMA del Estudio de Impacto Ambiental (EIA)	R.D. N° 878-2019-PRODUCE/DV MY PE-VDGAAMI	17.10.2019	Actualización del Estudio de Impacto Ambiental de su "Planta detergente y crema lavavajilla"
03		Petición Administrativa	R.D. N° 00005- 2021-PRODUCE/DGAAMI	04.01.2021	Modificación de la descripción de efluentes domésticos e industriales contenido en el informe Técnico Legal N° 2687-2019- PRODUCE/DV MY PE-VDGAAMI-DEAM que sustentó la Resolución Directoral N° 878- 2019-PRODUCE/DV MY PE-VDGAAMI
04		Informe Técnico Sustentatorio (ITS)	R.D. N° 123-2021-PRODUCE/DGAAMI	01.03.2021	Ampliación de la subestación eléctrica
05		Informe Técnico Sustentatorio (ITS)	Resolución Directoral N° 00233-2021-PRODUCE/DGAAMI	30.04.2021	"Armado y Montaje de Plataformas e Instalación de 12 envasadoras en la Línea de Producción de Detergentes", "Instalación de una Nueva Línea de Producción de Pulidor", "Modificación de la Capacidad de Producción de la Línea de Crema Lavavajilla", "Instalación de la Línea de Producción de Quitamanchas" y la "Instalación del Sistema de Transporte Neumático de Sólidos"
06	Planta 20000 - Planta Lurín N° 5	Declaración de Adecuación Ambiental (DAA)	R.D. N° 205-2019-PRODUCE/DV MY PE-VDGAAMI	28.02.2019	DAA de la "Planta 20000 - Planta de fabricación de envases de hojalatería y de telas no tejidas"
07		Informe Técnico Sustentatorio (ITS)	R.D. N° 827-2019-PRODUCE/DV MY PE-VDGAAMI	20.09.2019	Ampliación de producción de fibra amarilla y empaquetado de esponjas

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

08	Petición Administrativa	R.D. N° 000950-2019-PRODUCE/DVMYPE-I/DGAAMI	29.11.2019	Modificar el Programa de Monitoreo Ambiental de la Declaración de Adecuación Ambiental (DAA) aprobada con Resolución Directoral N° 0205-2019-PRODUCE/DVMYPE-I/DGAAMI
09	Informe Técnico Sustentatorio (ITS)	R.D. N° 224-2021-PRODUCE/DGAAMI	22.04.2021	"Ampliación de Producción de Láminas Litografiadas" e "Instalación de la Línea de Producción de Toallitas Húmedas" - Planta Lurín 05
10	Petición Administrativa	R.D. N° 221-2022-produce-dgaami	23.05.2022	Modificar la frecuencia para la presentación del Reporte Ambiental establecida en el Anexo 4 del Informe Técnico Legal N° 00851-2019-PRODUCE/DVMYPE-I/DGAAMI-DEAM que sustentó la Resolución Directoral N° 00205-2019-PRODUCE/DVMYPE-I/DGAAMI

1.2. A continuación, se presentan los actuados en el marco de la atención del registro de la referencia:

Tabla 2 – Resumen de los actuados

N°	Documento	Numero	Fecha	Emitente	Asunto
01	Registro	00013538-2022	04.03.2022	INTRADEVCO INDUSTRIAL S.A.	Se presenta el Informe Técnico Sustentatorio (ITS) del proyecto "Cambio en el manejo de los residuos líquidos domésticos e industriales de la Planta de Detergente y crema lavavajilla (Planta Lurín 04) y Planta 20 000 (Planta Lurín 05)" en Planta Lurín 04 y Planta Lurín 05.
02	Oficio	00001883-2022-PRODUCE/DGAAMI	10.05.2022	PRODUCE	Se identifican observaciones a través del Informe N° 00000029-2022-RVALENCIA
03	Registro	00032764-2022	23.05.2022	INTRADEVCO INDUSTRIAL S.A.	Solicita ampliación de plazo para el levantamiento de las observaciones del ITS
04	Oficio	00002146-2022-PRODUCE/DGAAMI	23.05.2022	PRODUCE	Se otorga ampliación de plazo para el levantamiento de las observaciones del ITS
05	Registro	00037107-2022	07.06.2022	INTRADEVCO INDUSTRIAL S.A.	Presenta informe de levantamiento de observaciones del ITS

2. ANÁLISIS

Aspectos normativos

2.1. Tal como fuera indicado en los antecedentes del presente Informe, la empresa **INTRADEVCO INDUSTRIAL S.A.** para su Planta Lurín 04 – "Planta de Detergente y crema lavavajilla", cuenta con una Actualización del PMA del Estudio de Impacto Ambiental (EIA) aprobada mediante Resolución Directoral N° 878-2019-PRODUCE/DVMYPE-I/DGAAMI (17.10.2019), y demás instrumentos detallados en la Tabla N° 1 del presente informe, la cual se encuentra ubicada en la Av. Comercial S/N, esquina con la Av. Industrial, Secciones acumuladas 4, 5 y 6, Urbanización Las Praderas de Lurín, distrito de Lurín, provincia y departamento de Lima; y, para su Planta Lurín 05 (Planta 20000) - "Planta de fabricación de envases de hojalatería y de telas no tejidas", la cual cuenta con una Declaración de Adecuación Ambiental (DAA) aprobada mediante Resolución Directoral N° 205-2019-PRODUCE/DVMYPE-I/DGAAMI (28.02.2019), y demás instrumentos detallados en la Tabla N° 1 del presente informe, , que se encuentra ubicada en la Av. Comercial S/N, esquina con la Av. Industrial, Secciones acumulada 4, 5 y 6, Urbanización Las Praderas de Lurín, distrito de Lurín, provincia y departamento de Lima; con base en ello, mediante el Registro de la referencia la citada empresa ha solicitado la evaluación del Informe Técnico Sustentatorio (ITS) del proyecto denominado "Cambio en el manejo de los

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

“Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú”

residuos líquidos domésticos e industriales de la Planta de Detergente y crema lavavajilla (Planta Lurín 04) y Planta 20 000 (Planta Lurín 05)”.

- 2.2. De acuerdo con lo previsto en el numeral 48.1 del artículo 48 del Reglamento de Gestión Ambiental para la Industria Manufacturera y Comercio Interno aprobado por Decreto Supremo N° 017-2015-PRODUCE (en adelante, **RGA**), cuando un titular de un proyecto de inversión en ejecución o de una actividad en curso, que cuenta con instrumento de gestión ambiental aprobado, decide modificar componentes auxiliares o hacer ampliaciones que tienen impacto ambiental no significativo o se pretendan hacer mejoras tecnológicas en las operaciones, no se requerirá un procedimiento de modificación del Instrumento de gestión ambiental, sino que el titular se encuentra obligado a hacer un Informe Técnico Sustentatorio (ITS) justificando estar en dichos supuestos.
- 2.3. En el presente caso, se tiene que el ITS del proyecto denominado “Cambio en el manejo de los residuos líquidos domésticos e industriales de la Planta de Detergente y crema lavavajilla (Planta Lurín 04) y Planta 20 000 (Planta Lurín 05)”, de titularidad de la empresa **INTRADEVCO INDUSTRIAL S.A.**, ha sido propuesto bajo los supuestos de modificación y ampliación de componentes auxiliares, toda vez que el mismo tendrá por objeto la modificación y ampliación de los componentes del sistema de disposición de los efluentes domésticos de la Planta Lurín N° 4 y la Planta Lurín N° 5, el cual modificará la descarga de efluentes a través de la construcción de un empalme de la tubería de efluentes domésticos proveniente de la planta Lurín N° 5 a la tubería de efluentes domésticos de planta Lurín N° 4 y dicha tubería cual descargará estos efluentes en dos pozas para su almacenamiento, estas 2 pozas se construirán en la Planta Lurín N° 4; también se implementará un sistema de recirculación para la “planta de detergentes” y un sistema de recolección de agua para la “planta de lavavajillas”; los 2 sistemas se ubicarán en la Planta Lurín N° 4. Todo este proyecto tiene como finalidad realizar un mejor manejo de los efluentes que se generan. Dichas actividades se desarrollarán dentro del área de influencia directa declarada en la Actualización de la DIA, aprobada con Resolución Directoral N° 878-2019-PRODUCE/DVMYPE-I/DGAAMI (17.10.2019).
- 2.4. Sin perjuicio de lo indicado, debe precisarse que la evaluación del presente ITS no tiene por objeto regularizar los incumplimientos en los que pudiera haber incurrido el titular, con respecto a los compromisos asumidos en sus instrumentos de gestión ambiental o a la normativa ambiental aplicable, salvo disposición en contrario por parte del ente fiscalizador ambiental en el marco de sus competencias.
- 2.5. En cuanto a los aspectos formales de la solicitud del administrado, se advierte que esta cumple con lo dispuesto en el Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA) del PRODUCE, aprobado por Decreto Supremo N° 023-2021-PRODUCE, para el Procedimiento 87: “Evaluación del Informe Técnico Sustentatorio en caso de Modificación de Proyectos de Inversión o Actividades, en ejecución, de la Industria Manufacturera o Comercio Interno”, así como con lo previsto en el artículo 49 del RGA.
- 2.6. Finalmente, de conformidad con lo señalado en el numeral 19.1 del artículo 19 del RGA, se tiene que las declaraciones vertidas en todo instrumento de gestión ambiental presentado ante el PRODUCE tienen el carácter de declaración jurada¹. En ese

¹ En la misma línea, tenemos al numeral 1.7 del Artículo IV del Título Preliminar del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS (TUO de la Ley N° 27444) el cual establece que, en la tramitación del procedimiento administrativo, se presume que los documentos y declaraciones formulados por los administrados en la forma prescrita por esta Ley, responden a la verdad de los hechos que ellos afirman. Esta presunción admite prueba en contrario.



sentido, se presume que toda la información que ha sido proporcionada por la empresa **INTRADEVCO INDUSTRIAL S.A.** se ajusta a la verdad de los hechos declarados.

Aspectos técnicos²

Tabla N° 3 – Datos generales del administrado

Razón Social	Datos Registrales			RUC
	Partida Registral	Zona Registral	Sede	
INTRADEVCO INDUSTRIAL S.A.	12897170	IX	LIMA	20417378911
Representante Legal	CARLOS ANDRÉS WINKELRIED FERNANDEZ (DNI: 40702128) ³			
Domicilio procedimental	La empresa, se encuentra registrada en el Sistema de Notificación Electrónica SNE del PRODUCE. Por lo tanto, los actos de notificación serán vía casilla electrónica implementada en el acotado SNE, de conformidad con lo señalado por el Decreto Supremo N° 007-2020-PRODUCE.			

Tabla N° 4 – Datos de los IGAs aprobado

Datos de la actividad			
Actividad económica que desarrolla	La planta Lurín N° 4 se dedica a la producción de detergente y lavavajillas; la planta Lurín N° 5 se dedica a la producción y comercialización de productos de limpieza y para el cuidado personal; y, en esta planta como actividad secundaria se dedica a la producción de envases de hojalatería y de tela no tejida (fibras y esponjas). Las actividades de las 2 plantas están dentro de la clasificación CIU 2023: “Fabricación de jabones y detergentes, preparados para limpiar y pulir, perfumes y preparados de tocador”, de la sección, CIU – Revisión 4.		
Dirección de la planta	Distrito	Provincia	Departamento
Planta Lurín 04: Av. Comercial S/N, esquina con la Av. Industrial, Secciones acumulada 4, 5 y 6, Urbanización Las Praderas de Lurín.	Lurín	Lima	Lima
Planta Lurín 05: Av. Comercial S/N sección 15 y 16, Urbanización Las Praderas de Lurín			

Tabla N° 5 – Datos del proyecto planteado como ITS

Objetivo		Monto de inversión
El objetivo del proyecto tiene como finalidad el cambio en el manejo de los residuos líquidos domésticos e industriales de la Planta de Detergente y Crema lavavajilla (Planta Lurín N° 4) y Planta 20 000 (Planta Lurín N° 5), con el cual se busca el cambio en el manejo y descarga de los residuos líquidos domésticos, del remanente de agua de rechazo, residuos líquidos industriales de la Planta de Detergente y Crema Lavavajilla (planta 04) y la Planta 20 000 (planta 05), ya que no pueden contar con la autorización para descargarla a la red de alcantarillado administrado por SEDAPAL ya que esta indica que no es viable descargar los efluentes al sistema de alcantarillado público, puesto que los desagües están colapsados en esta área.		US\$ 99,650.00 dólares americanos
Justificación		Plazo de ejecución
El proyecto surge por la necesidad de modificación y ampliación de los componentes del sistema de tuberías descarga y disposición de los efluentes domésticos a través de las construcción de dos pozas para el almacenamiento de estos efluentes que se construirá en la Planta Lurín N° 4, también se implementará un sistema de recirculación para la planta de detergentes y un sistema de recolección de agua para la planta de lavavajillas, los 2 sistemas se ubicaran en la Planta Lurín N° 4, para tener un mejor manejo de los efluentes industriales que se generan en dichas plantas, esto debido a que la empresa SEDAPAL indica que no es viable descargar los efluentes al sistema de alcantarillado público, puesto que los desagües están colapsados.		3 meses
Ubicación del proyecto		Vida útil
El presente proyecto se encuentra ubicado en la Planta de Detergente y Crema Lavavajilla (Planta Lurín N° 4) de la empresa INTRADEVCO INDUSTRIAL S.A., de acuerdo a lo señalado por el administrado en el folio 17 del ITS que presentó (Registro N° 00013588-2022).		10 años.
Área del proyecto	El tanque de 60 m ³ ocupará un área de 36.54 m ² y el tanque 15 m ³ ocupará un área de 9.99 m ² , estos 2 tanques se van a construir en la planta N° 4.	
Nombre de la consultora autorizada	NAKAMURA CONSULTORES S.A.C. autorizada mediante Resolución Directoral N° 0624-2019-PRODUCE/DV MYPE- /DGAAMI autorizada para elaborar estudios ambientales para los sectores de Industria Manufacturera y Comercio Interno	

² La información que se presenta a continuación ha sido declarada por el administrado en el ITS.

³ Los poderes de representación han sido revisados en la presente evaluación y se adecuan a lo señalado por el artículo 64 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS.

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

“Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú”

Tabla N° 6. Coordenadas de ubicación del proyecto

Vértice		Coordenadas UTM (WGS84 – 18S)	
		Este	Norte
Poza de Almacenamiento N° 1 (60 m3) - Planta Lurín 04	PA-N° 1- 1	299872	8640054
	PA-N° 1- 2	299870	8640049
	PA-N° 1- 3	299866	8640047
	PA-N° 1- 4	299868	8640041
Poza de Almacenamiento N° 2 (15 m3) - Planta Lurín 04	PA-N° 2- 1	299918	8639986
	PA-N° 2- 2	299917	8639981
	PA-N° 2- 3	299922	8639980
	PA-N° 2- 4	299919	8639977

Tabla N° 7 – Descripción de las actividades en los IGAs aprobados

Proceso	Descripción del proceso
Planta de Detergente y Crema de Lavavajilla - Planta Lurín N° 04	Procesos declarados en la Actualización del EIA aprobado mediante R.D. N° 827-2019-PRODUCE/DVMYPE-I/DGAAMI Proceso de elaboración de detergente Lavarropa (granulado): En primer lugar se realiza el pesaje de materias primas, seguidamente se procede con el neutralizado (agua, soda cáustica y ácido sulfúrico), luego se agregan los mejoradores del detergente (sulfato de sodio y carbonato de sodio, entre otros), la pasta batida se lleva a la torre de secado donde se obtiene el detergente en polvo granulado, finalmente se agregan componentes que confieren propiedades adicionales al producto para su posterior envasado. Proceso de elaboración de detergente Lavavajilla (pasta): En primer lugar, se realiza el pesaje de materias primas, seguidamente se procede con el neutralizado (agua, soda cáustica y ácido sulfúrico), luego se agrega colorante y se agita hasta tener una pasta neutralizada, la cual pasa a ser batida con los coadyuvantes del detergente (carbonato de sodio, entre otros) hasta obtener una pasta uniforme, luego de ello es transferida a una tolva de llenado para finalmente ser envasada en potes. Línea productiva de pulidores: La elaboración del producto empieza en un mezclador helicoidal al que se agregan feldespato, carbonato de calcio, detergente, perfume y componente antibacterial para elaborar lotes de 309 kg. Una vez terminado de elaborar el lote se lleva la muestra a control de calidad para su aprobación. Seguidamente, se descarga a una tolva de llenado la cual está compuesta de un agitador de ancla la cual permite que fluya el producto y un dosificador helicoidal (gusano) la cual dosifica el peso deseado. El granel se dosifica en dos presentaciones: Tubos (polipropileno) de 450 gr. y bolsas (polietileno) de 450 gr. Línea productiva de aroma alfombra: La elaboración del producto empieza en un Mezclador Helicoidal al que se agregan Sulfato de sodio, Bicarbonato de sodio, Almidón de Maíz, Tixosil y Fragancia para elaborar lotes de 150 kg. Una vez aprobado el granel de Aroma Alfombra, se descarga a una tolva de llenado la cual está compuesta de un agitador de ancla la cual permite que fluya el producto y un dosificador helicoidal (gusano) la cual dosifica el peso deseado. El granel se dosifica en una presentación de Tubos (polipropileno) por 500 gr. Y se producen en 4 aromas: lavanda, Manzana, Limón y floral. Área de fabricación de potes y etiquetas: En esta área se fabrican potes y tapas para el envasado de crema lavavajilla. También se tiene una máquina Impresora que se utilizan en la impresión de los potes. Gestión de Efluentes domésticos e industriales y el agua de rechazo del proceso de osmosis inversa: Residuos líquidos domésticos e industriales: La empresa cuenta con un sistema de alcantarillado propio para el vertimiento de efluentes domésticos e industriales, los cuales son almacenados y dispuestos por una EO-RS autorizada, no son vertidos al alcantarillado público; asimismo, los lodos de los sedimentadores son dispuestos por una Empresa Operadora autorizada por el MINAM. La generación promedio de agua residual para diciembre 2018 fue de 51.62 TN. También se cuenta con la Opinión Técnica Definitoria de peligrosidad de residuos líquidos industriales por parte del Ministerio del Ambiente, con Informe Técnico N° 00052-2020-MINAM/V/MGA/DGCA/DCCSQ, (23.04.2020) para los residuos líquidos industriales que provienen de los procesos productivos de su Planta de Detergente y Crema de Lavavajilla, en la cual consideran los resultados de ensayo para las muestras de residuos líquidos industriales procedentes de sus procesos productivos de la planta de Detergente y Crema Lavavajilla son residuos no peligrosos, no son tóxicos, no son inflamables, no son reactivos, no son corrosivos y no presentan agentes patógenos, por lo que pueden ser dispuestos por una EO-RS. Proceso de osmosis inversa: El agua es tratada mediante el proceso de Osmosis Inversa (Purificación del Agua), de un equipo de osmosis llamado MEGA 100, cuya capacidad actual es de 120 GPM, el cual genera agua dividida en dos flujos: Agua de Rechazo y Agua de Permeado o Osmotizada. Sin embargo, existe un volumen restante o remanente que es actualmente vertido a la red de alcantarillado de SEDAPAL.
	Procesos declarados en la Declaración de Adecuación Ambiental del PMA de la (DAA) de la "Planta 20 000 - Planta de fabricación de envases de hojalatería y de telas no tejidas" aprobado mediante R.D. N° 205-2019-PRODUCE/DVMYPE-I/DGAAMI a) Fabricación de los envases de hojalata para aerosoles: - Recepción de materia prima e insumos. - Corte de bobinas a planchas de acuerdo al tamaño de la presentación del aerosol o insecticida. - Proceso de barniz y litografiado: las hojalatas son litografiadas - y secadas, luego son barnizadas y nuevamente en un horno. - Fabricación de envases: comprende 02 líneas que forman los envases de aerosoles para ello las planchas son cortadas, dobladas o formadas, soldadas y hermetizadas a presión. - Proceso de producción de domos y fondos: las láminas no litografiadas llegan a la zona de prensa para fabricar domos y fondos para envases de aerosoles. b) Telas no tejidas: Comprende 04 subprocesos donde obtienen 4 tipos de productos finales. - No tejido con abrasivo (fibra): ✓ Elaboración de la guata (fibras poliéster cardadas) Gramaje de resina vinavil. ✓ Fibra abrasiva: preparación de fibra abrasiva. Máquina de estampado de 1 color: previo a la aplicación del

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

“Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú”

	abrasivo imprime un logo. ✓ Proceso de aplicación del compuesto abrasivo. - Fibra amarilla: Es un tejido no absorbente que abarca: ✓ Gramaje ✓ Perforación con agujas: se realiza a través de un tablero de agujas. ✓ Napadora (Crosslaper) ✓ Impresión de tela no tejida amarilla. - Empaque: Comprende una serie de actividades para el corte de fibras, telas y empaque final. Gestión de los efluentes domésticos e industriales: <u>Efluentes Domésticos:</u> Son dispuestos a través de la red de alcantarillado. Cabe indicar que, señala que no cuenta con comedor, por lo que no genera efluentes con grasas. <u>Efluentes Industriales:</u> Como parte del tratamiento del agua empleada en la limpieza de la faja de impresión, para lo cual realiza un proceso de floculación de la tinta y el agua es reutilizada. La poza donde es almacenada el agua es limpiada mensualmente para retirar los lodos y el remanente del efluente se dispone a través de una EO-RS autorizada con una frecuencia de 1 a 3 veces/semana.
--	--

Del proyecto planteado en el ITS:

Tabla N° 8 - Descripción de las etapas de las actividades del proyecto

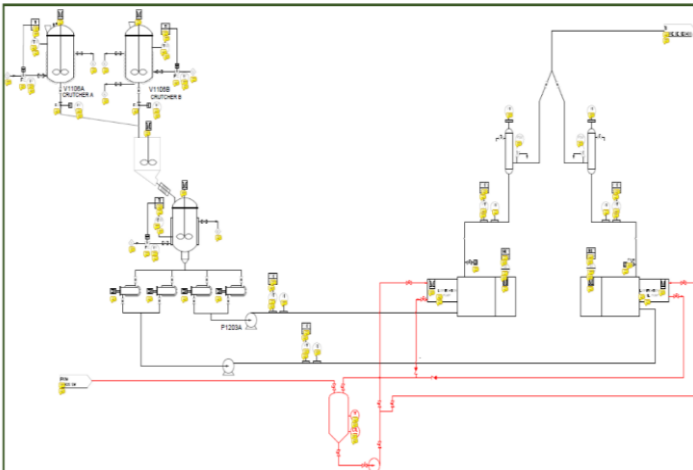
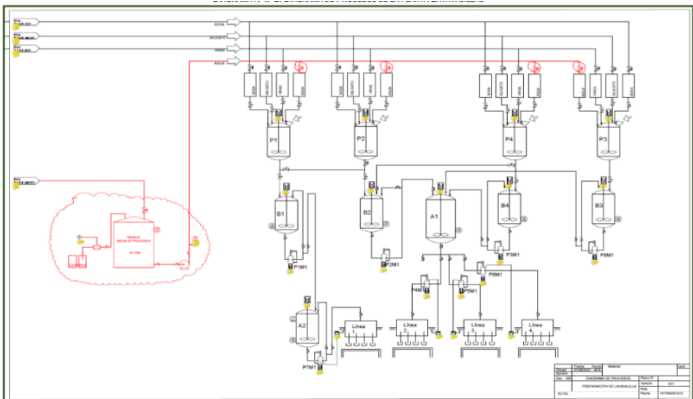
Etapas		Actividades			
Construcción y habilitación	Demolición de piso y movimiento de tierra: Se procederá a demoler el piso de concreto donde su ubicaran las pozas de almacenamiento de 60 m3 y 15 m3, el cual generará movimiento de tierra para construcción de las pozas.				
	Construcción de pozas: Después de demolición de piso y movimiento de tierra se procederá a la construcción de las pozas de almacenamiento la cual se encontrará ubicados en la Planta de detergentes y lavavajilla (Lurín 04).				
	Reacondicionamiento de tuberías de desagüe: Una vez construidas las pozas de almacenamiento, se procederá a realizar las reconexiones de las tuberías de desagüe, provenientes de las Plantas de detergente y lavavajillas (Planta Lurín 04) y Planta 20000 (Lurín 05).				
	Trabajos eléctricos y mecánicos de adecuación industrial: Después del reacondicionamiento de tuberías de desagüe, se procederá a realizar los trabajos eléctricos y mecánicos a fin de lograr el funcionamiento de las pozas de almacenamiento.				
	Implementación del sistema de recirculación: se indicar que para la implementación serán principalmente de naturaleza mecánica y eléctricas como tendido de tuberías de PVC e instalación de equipos como tanques de PVC/ Ac. Inoxidable, bombas, etc. Las manipulaciones y traslado del material y/o tanques serán con recursos de planta puesto que serán muy puntual.				
Operación y mantenimiento	Limpieza de sitio y disposición de residuos sólidos: Una vez finalizado los trabajos, se procederá a realizar la limpieza del sitio y la disposición de los residuos se realizará mediante una EO - RS autorizada por el MINAM.				
	CRONOGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO				
	ítem	Actividades	Mes 1	Mes 2	Mes 3
	Etapas de Construcción				
	1°	Construcción del tanque de Almacenamiento de desagüe N°1	X	X	
	2°	Acondicionamiento de Tuberías de desagüe		X	
	3°	Construcción del tanque de Almacenamiento de desagüe N°2	X	X	
	4°	Acondicionamiento de Tuberías de desagüe		X	
	5°	Trabajos eléctricos y mecánicos de adecuación industrial.	X	X	X
	6°	Limpieza del sitio y disposición de residuos.	X	X	X
Operación:					
Remanente de agua de rechazo					
Planta Principal, cuenta con un pozo subterráneo propio para el abastecimiento de agua, el consumo de este recurso es facturado por SEDAPAL con el Suministro N° 5323356-5. Esta agua es extraída y tratada mediante el proceso de Osmosis Inversa (Purificación del Agua), de un equipo de osmosis llamado MEGA 100, cuya capacidad actual es de es de 120 GPM, el cual genera agua dividida en dos flujos: Agua de Rechazo y Agua de Permeado o Osmotizada.					
El primer flujo generado (Agua de Permeado o Osmotizada) es utilizado para la producción de Detergentes en Planta de Detergente y Crema Lavavajilla. Sin embargo, existe un volumen restante o remanente que es actualmente vertido a la red de alcantarillado de SEDAPAL. Este remanente se recolectará en un tanque cisterna de capacidad 600 m3 donde el remante es de 150 m3/día, valor aproximado y que podría variar de acuerdo a criterios de producción de planta y demanda del mercado. Además, se implementará las adecuaciones para que la EO-RS, pueda llevarse el remanente desde este tanque.					
Sobre el particular, cabe resaltar que el agua utilizada en los procesos productivos de la planta Detergente y Crema Lavavajilla, es agua de rechazo procedente de la planta de Ósmosis Inversa (Planta Principal Lurín - Lurín N°02), también se precisa que el agua de rechazo que se genera del proceso de ósmosis inversa cuenta con un informe de análisis de parámetros microbiológicos y parasitológicos, donde se evidencia que cumple con los Estándares de Calidad Ambiental (ECA) Categoría 3, D1: Riego de vegetales. Agua para riego no restringido. Dado que según Decreto Supremo N° 004-2017- MINAM, para el riego de parques públicos, campos deportivos, áreas verdes y plantas ornamentales, solo aplican los parámetros microbiológicos y parasitológicos					

Etapas	Actividades
	del tipo de riego no restringido. Por tanto, el agua de rechazo es apta para el riego no restringido, debido a que no habrá afectación a la salud pública ni al ambiente. Es preciso indicar que el cambio en el manejo de agua de rechazo, se direccionará inicialmente para su disposición final en relleno sanitario, luego a su reúso como riego de áreas verdes en las instalaciones de la EO-RS debidamente autorizada y/o riego de áreas verdes públicas y/o al reúso como riego de áreas verdes que se podrían implementar en un futuro en los predios de titularidad de INTRADEVCO INDUSTRIAL S.A. Cabe señalar que el agua de rechazo se podría donar a las municipalidades interesadas y ser utilizado como agua de riego de áreas verdes, ya que el agua de rechazo producto del proceso de Ósmosis Inversa de la Planta Lurín, se encuentran por debajo del ECA para Agua de Categoría 3, D1 establecido en el Decreto Supremo N° 004-2017- MINAM, ello permitirá tener una segunda opción de manejo de este tipo de líquido, lo cual tendrá como fin disminuir la presión ejercida a los rellenos sanitarios donde inicialmente se planea su disposición final, adicional a esto se precisa que la empresa ha considerado a modo de seguimiento realizar análisis trimestral al agua de rechazo producto del proceso de Ósmosis Inversa proveniente de la Planta Lurín N° 2 (siempre en cuando se haga uso del agua para fines de riesgo). El agua de rechazo (residuos líquidos industriales), serán almacenados en un tanque cisterna con capacidad de 600 m³ (cabe indicar que el tanque cisterna existe y fue incluido en el IGA vigente de la Planta Lurín 04), la cual se encuentra ubicado de manera subterránea en la Planta de Detergentes y Crema Lavavajilla, así mismo cabe indicar que la cantidad de agua de rechazo remanente puede variar entre los 0 a 92 m³ /día aproximadamente, estos valores dependerán mucho del consumo de agua de rechazo en los procesos productivo de la Planta de Detergentes y Crema Lavavajilla (Planta Lurín 04) y de Planta Lurín 02. El excedente del agua remanente de rechazo que se almacenan en el tanque cisterna será dispuesto a través de una EO-RS autorizado (empresa Transportes S&R SRL., que cuenta con registro autoritativo EO-RS-0204-19-150716) para ser dispuestas al relleno sanitario de PETRAMAS (autorizado por el MINAM a través del registro autoritativo EO-RS-0026-20-150716), el cual realizará el manejo de acuerdo a su procedimiento interno que consistirá en la Inertización, desecado y fijación química-solidificación, pero se indica que la disposición a través de una EO-RS se dará hasta que se implementación de una Planta de Tratamiento de Agua de Rechazo en Planta Lurín 02, la cual se encuentra aprobada para su ejecución a través de la resolución RD N° 234-2022-PRODUCE/DGAAMI., esta Planta de Tratamiento de Agua de Rechazo, que va a tratar el agua remanente, es decir solo se enviará la cantidad necesaria de agua de rechazo a la Planta de Detergentes y Crema Lavavajilla para los procesos productivos de la planta, el agua de rechazo remanente será tratada en la PTAR y los efluentes líquidos que cumplan que con los parámetros del VMA serán descargadas a la red de alcantarillado pública, mientras que los lodos que se generen dentro de la PTAR, serán dispuestos a través de una EO-RS autorizada, todo este manejo se dará en el predio Lurín 02, el mismo se ha desarrollado con la finalidad de disminuir/eliminar la cantidad de agua de rechazo para disposición final a través de una EO-RS. Residuos líquidos tipo domésticos: Los residuos domésticos que se generen en la planta N° 4 se juntarán en una vertiente con los residuos líquidos domésticos de la planta N° 5, hasta llegar al buzón principal, con un volumen aproximado de descarga de residuos líquidos domésticos de 32 m³/día valor aproximado y que podría variar de acuerdo a la cantidad de personal de planta. Estos residuos líquidos se almacenarán en 02 pozas subterráneas una de 15 m³ de capacidad y otra de 60 m³ de capacidad que se encontrarán en la planta Lurín N° 4, para su recolección. Estas pozas se conectarán al buzón principal para disposición como residuos líquidos por una empresa tercera. Al respecto, cabe aclarar que las pozas de almacenamiento de 60 m³ y 15 m³ solo recibirá los residuos líquidos domésticos, que provendrán de los comedores, servicios higiénicos y del Sistema Contra Incendio (SCI) de la Planta de Detergentes y Crema Lavavajilla. Así como de los Centros de Distribución (Planta Lurín 04) y la Planta 20 000 (Planta Lurín 05), a través de tuberías subterráneas y estos efluentes domésticos serán succionados aproximadamente una vez por día y ello dependerá de la generación de los componentes indicados líneas arriba, relacionados directamente con la cantidad de personal y el nivel de producción de las Plantas productivas. También se precisa que las pozas de almacenamiento de 60 m³ y 15 m³ contarán con sensores de nivel para ambos tanques, los cuales se describen a continuación: Tanque de 60 m³: Se dispondrá con un tablero con sensores de nivel en tres niveles (bajo, intermedio y lleno) conectados a una sirena por nivel, por lo que se controlará el nivel con señal luminica y señal audible. Tanque 15 m³: Se dispondrá con un tablero con dos niveles, conectados a una sirena por nivel, por lo que se controlará el nivel con señal luminica y señal audible. También se precisa que, los efluentes domésticos generados en la Planta Lurín N° 4 son almacenados y dispuestos a través de una EO-RS de acuerdo a lo precisado en la actualización del EIA del 2019 de la Planta Lurín N° 4. Residuos líquidos industriales: Residuos líquidos industriales - Planta Lurín N° 4: Planta Detergentes: Los residuos líquidos provenientes de esta planta se generan del lavado de equipos (hidrociclones, filtros) y del circuito de lubricación de las bombas de alta presión. Parte de este volumen generado es utilizado en el proceso de fabricación y el volumen excedente, 48 m³/día, se descargan en un tanque cisterna ubicado en la zona del primer piso. Para eliminar el volumen en exceso de agua recuperada, para ello se implementará mejoras en los diferentes procesos, dichas mejoras no serán de envergadura consistiendo básicamente en la instalación de un sistema de recirculación de agua en circuito cerrado para la lubricación de las bombas de alta presión, con la finalidad de no generar un flujo continuo de agua hacia el tanque cisterna. En el diagrama N° 1, se puede apreciar el diagrama de recirculación a implementar en la Planta Detergentes (Planta Lurín 04). Diagrama N° 1

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

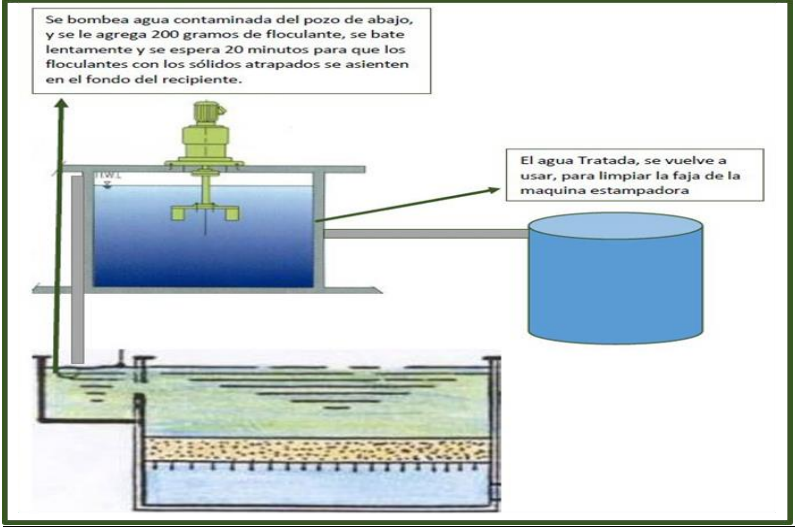
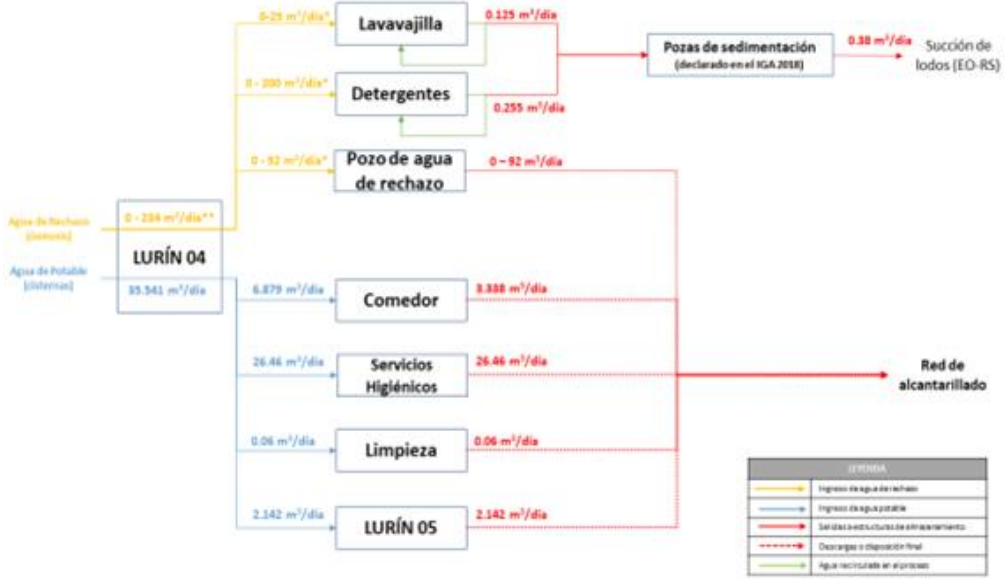
“Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú”

Etapas	Actividades																																								
	 Planta Lavavajillas: Los residuos líquidos provenientes de la planta lavavajilla se generan del lavado de líneas y equipos de procesos. Para el tratamiento de estos residuos líquidos, se implementará un sistema de recolección agua con la finalidad de reutilizarlo en el proceso de fabricación. En el diagrama N° 2, se puede apreciar el diagrama de procesos de la Planta Lavavajillas. Diagrama N° 2  El sistema de recirculación en la planta de detergentes: constará de un circuito CERRADO de recirculación de agua de sellos para las bombas de alta presión. El funcionamiento inicia con llenar el tanque de recirculación para luego proceder con la recirculación entre tanque-partes internas de la bomba. El sistema de recuperación en la planta de lavavajillas: funcionará e iniciará el flujo con la recopilación del agua de lavado de equipos (1 vez por semana), este volumen recogido será transferido mediante una bomba neumática a un tanque de sedimentación donde se recuperará la fase acuosa para ser transferido con la misma bomba al tanque principal de almacenamiento de agua para después sea reutilizado en el proceso de fabricación. El sedimento formado del primer tanque será recogido en cilindros y dispuesta por una EO-RS autorizada. <table><tr><th>Planta</th><th>Equipo</th><th>Cantidad</th><th>Unidad</th><th>Características Técnicas</th></tr><tr><td colspan="5">Operación</td></tr><tr><td rowspan="5">Sistemas de Recirculación Lavavajilla</td><td>Tanques de PVC rotoplast</td><td>1</td><td>Unid</td><td>Capacidad útil de 10 m³, material PVC, Dimensiones aprox. d x h: 1.5 x 2.5 m</td></tr><tr><td>Tanques de Ac, Inoxidable (Sedimentación)</td><td>1</td><td>Unid</td><td>Capacidad útil de 1.2 m³, material Ac. Inoxidable 304, Dimensiones aprox. d x h: 1 x 2 m</td></tr><tr><td>Bomba neumática</td><td>1</td><td>Unid</td><td>Bomba de diafragma, Diseño: capacidad de 2 m³/h, presión de 5 barg, conexión de descarga 2 in, Material del cuerpo del diafragma: PVC Alimentación: aire comprimido 6 barg.</td></tr><tr><td>Bomba centrífuga</td><td>1</td><td>Unid</td><td>Bomba de centrífuga, Diseño: capacidad de 1.5 m³/h, presión de 3 barg, conexión de descarga 1.5 in, Material del cuerpo del diafragma: Acero al carbono. Tensión de Alimentación: 440 V</td></tr><tr><td>Sistema hidroneumático (envío de agua al proceso)</td><td>1</td><td>Unid</td><td>Capacidad Tanque: 200 L Capacidad sistema: 2 m³/h</td></tr><tr><td rowspan="2">Sistemas de Recolección de agua - Detergente</td><td>Tanque de recirculación</td><td>1</td><td>Unid</td><td>Capacidad útil de 1.2 m³, material Ac. Inoxidable 304, Dimensiones aprox. d x h: 1 x 2 m</td></tr><tr><td>Bomba de recirculación</td><td>1</td><td>Unid</td><td>Bomba de centrífuga, Diseño: capacidad de 2.5 m³/h, presión de 2 barg, conexión de descarga 1.5 in, Material del cuerpo del diafragma: Acero al carbono. Tensión de Alimentación: 440 V</td></tr></table>	Planta	Equipo	Cantidad	Unidad	Características Técnicas	Operación					Sistemas de Recirculación Lavavajilla	Tanques de PVC rotoplast	1	Unid	Capacidad útil de 10 m³, material PVC, Dimensiones aprox. d x h: 1.5 x 2.5 m	Tanques de Ac, Inoxidable (Sedimentación)	1	Unid	Capacidad útil de 1.2 m³, material Ac. Inoxidable 304, Dimensiones aprox. d x h: 1 x 2 m	Bomba neumática	1	Unid	Bomba de diafragma, Diseño: capacidad de 2 m³/h, presión de 5 barg, conexión de descarga 2 in, Material del cuerpo del diafragma: PVC Alimentación: aire comprimido 6 barg.	Bomba centrífuga	1	Unid	Bomba de centrífuga, Diseño: capacidad de 1.5 m³/h, presión de 3 barg, conexión de descarga 1.5 in, Material del cuerpo del diafragma: Acero al carbono. Tensión de Alimentación: 440 V	Sistema hidroneumático (envío de agua al proceso)	1	Unid	Capacidad Tanque: 200 L Capacidad sistema: 2 m³/h	Sistemas de Recolección de agua - Detergente	Tanque de recirculación	1	Unid	Capacidad útil de 1.2 m³, material Ac. Inoxidable 304, Dimensiones aprox. d x h: 1 x 2 m	Bomba de recirculación	1	Unid	Bomba de centrífuga, Diseño: capacidad de 2.5 m³/h, presión de 2 barg, conexión de descarga 1.5 in, Material del cuerpo del diafragma: Acero al carbono. Tensión de Alimentación: 440 V
Planta	Equipo	Cantidad	Unidad	Características Técnicas																																					
Operación																																									
Sistemas de Recirculación Lavavajilla	Tanques de PVC rotoplast	1	Unid	Capacidad útil de 10 m³, material PVC, Dimensiones aprox. d x h: 1.5 x 2.5 m																																					
	Tanques de Ac, Inoxidable (Sedimentación)	1	Unid	Capacidad útil de 1.2 m³, material Ac. Inoxidable 304, Dimensiones aprox. d x h: 1 x 2 m																																					
	Bomba neumática	1	Unid	Bomba de diafragma, Diseño: capacidad de 2 m³/h, presión de 5 barg, conexión de descarga 2 in, Material del cuerpo del diafragma: PVC Alimentación: aire comprimido 6 barg.																																					
	Bomba centrífuga	1	Unid	Bomba de centrífuga, Diseño: capacidad de 1.5 m³/h, presión de 3 barg, conexión de descarga 1.5 in, Material del cuerpo del diafragma: Acero al carbono. Tensión de Alimentación: 440 V																																					
	Sistema hidroneumático (envío de agua al proceso)	1	Unid	Capacidad Tanque: 200 L Capacidad sistema: 2 m³/h																																					
Sistemas de Recolección de agua - Detergente	Tanque de recirculación	1	Unid	Capacidad útil de 1.2 m³, material Ac. Inoxidable 304, Dimensiones aprox. d x h: 1 x 2 m																																					
	Bomba de recirculación	1	Unid	Bomba de centrífuga, Diseño: capacidad de 2.5 m³/h, presión de 2 barg, conexión de descarga 1.5 in, Material del cuerpo del diafragma: Acero al carbono. Tensión de Alimentación: 440 V																																					

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

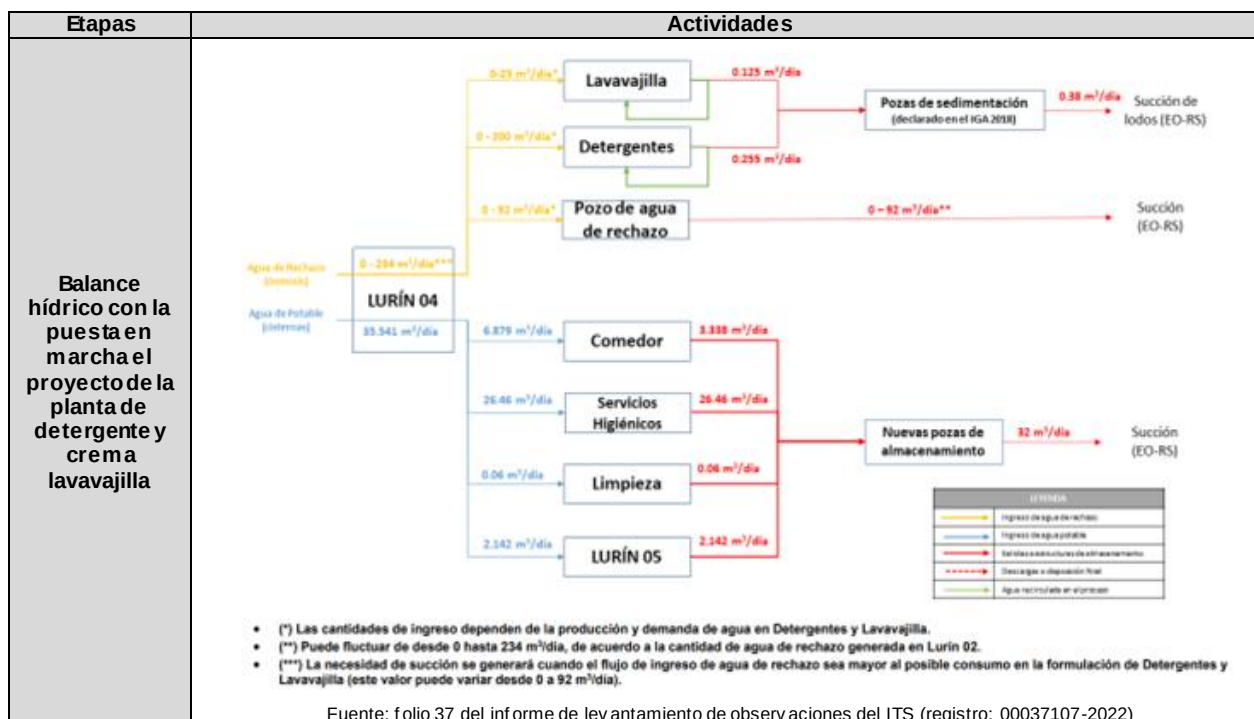
“Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú”

Etapas	Actividades
	Residuos líquidos industriales - Planta Lurín N° 5: El agua que se utiliza para el lavado de las fajas es transportada desde planta Lurín – INTRADEVCO INDUSTRIAL S.A., mediante cubos de plástico de 1000 Litros, estos son depositados en un tanque de Rotoplas de 1100 L de capacidad. Se inicia con el envío de agua por los canales hasta el lugar del equipo, luego de ser empleada en el lavado de la faja, el agua residual regresa por un canal de retorno que lleva el agua hacia una poza soterrada donde se trata un volumen de 4.75 m³, y un volumen efectuado de 3.50 m³. Una vez almacenada el agua pigmentada es absorbida por un tubo hacia un tanque de acero galvanizado, en este tanque se lleva a cabo el proceso de floculación, proceso que se describe a continuación. Proceso de Floculación: Consiste en la agitación de la masa coagulada, que sirve para permitir el crecimiento y aglomeración de los flóculos recién formados, con la finalidad de aumentar el tamaño y peso para sedimentar con facilidad. La floculación es favorecida por la agitación lenta que permite juntar poco a poco los flóculos. Una agitación demasiado rápida los rompe y raramente se vuelven a formar en su tamaño y fuerzas óptimas. En el caso de la Planta 20 000 (Planta Lurín N° 05), cuenta con un floculante de recuperación de agua que tiene la siguiente forma.  Este proceso se realiza con el fin de reciclar el agua y evitar la generación de efluente continuos, Cabe aclarar que el agua residual es dispuesta por una EO-RS autorizada, así como también es necesario mencionar que el abastecimiento es frecuencia semanal. Mantenimiento: Las pozas de almacenamiento que serán construidas se les realizará labores de limpieza, la cual consistirá en un ligero lavado de los bordes de las pozas, para esta actividad se empleará un camión hidrojet, estas labores se realizarán de forma anual.
Balance hídrico actual de la planta de detergente y crema lavavajilla	 • (*) Las cantidades de ingreso dependen de la producción y demanda de agua en Detergentes y Lavavajilla. • (**) Puede fluctuar de desde 0 hasta 234 m³/día, de acuerdo a la cantidad de agua de rechazo generada en Lurín 02. • (***) La necesidad de succión se generará cuando el flujo de ingreso de agua de rechazo sea mayor al posible consumo en la formulación de Detergentes y Lavavajilla (este valor puede variar desde 0 a 92 m³/día). Fuente: folio 36 del informe de levantamiento de observaciones del ITS (registro: 00037107-2022)

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

“Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú”



El administrado preciso que la empresa cuenta con la Opinión Técnica Definitoria de peligrosidad de residuos líquidos industriales por parte del Ministerio del Ambiente, con Informe Técnico N° 00052-2020- MINAM/VMGA/DGCA/DCCSQ, (23.04.2020) para los residuos líquidos industriales que provienen de los procesos productivos de su Planta de Detergente y Crema de Lavavajilla (planta Lurín N° 4), en la cual consideran los resultados de ensayo para las muestras de residuos líquidos industriales procedentes de sus procesos productivos de la planta de Detergente y Crema Lavavajilla son residuos no peligrosos, no son tóxicos, no son inflamables, no son reactivos, no son corrosivos y no presentan agentes patógenos, por lo que pueden ser dispuestos por una EO-RS.

Con respecto a los efluentes domésticos generados por la Planta e Detergentes y Crema Lavavajilla y los efluentes domésticos de la planta 2000, los cuales serán almacenados en las pozas de almacenamiento de 60 m³ y 15 m³, no se cuenta con una opinión por parte de Ministerio del Ambiente, por ser netamente efluentes de tipo domestico que provienen de las duchas, servicios higiénicos de las plantas, así como el efluente proveniente del comedor (solo de la Planta Lurín N° 4).

Adicional a esto se cuenta con el informe técnico de análisis del agua de rechazo, la cual se puede apreciar a través el informe de análisis de parámetros microbiológicos y parasitológicos, donde se evidencia que cumple con los Estándares de Calidad Ambiental (ECA) Categoría 3, D1: Riego de vegetales / Agua para riego no restringido, según lo establecido en el Decreto Supremo N° 004-2017- MINAM; también se precisa que la empresa va construir una PTAR de Rechazo en Planta Lurín 02 y en caso la empresa piense reutilizar para uso de un tercero, este deberá gestionar la autorización de reúso de efluentes por parte de la ANA.

Tabla N° 9 - Cantidad de trabajadores y horario laboral

Cantidad de trabajadores		Horario laboral
22 trabajadores		Todo los días de 8:00 am - 5:00 pm.
Sin ITS		Con ITS
		Etapa de mantenimiento y operación

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

“Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú”

Cantidad de trabajadores		Horario laboral
290 (planta 4) ⁴	No varia	2 turnos de 8:00 am - 20:00 pm y de 20:00 pm – 8:00 am
105 (planta 5) ⁵	No varia	De lunes a viernes de 8:00 am a 6:20 pm y de 8:00 pm a 6:20 am.

En el folio 23 del presente informe ITS (registro: 00013538-2022) se precisa que no se requerirá de personal adicional al existente en planta, ya que se delegarán responsabilidades según corresponda y durante la etapa de mantenimiento, se contratará una empresa tercera, que se encarga de proveer el personal necesario.

Tabla N° 10 - Materia prima e insumos

Nom bre	Unidad de medida/tiempo	Promedio requerido	
Etap a de Construcción y habilitación			
Concreto	m ³	80	
Cemento	bls	200	
Acero Corrugado	tn	10	
Curador Membranil	Cilindro	1	
Aditivo Penetrón	BLS	40	
Tuberías PVC	UND	110	
Tuberías de 1/2 in sch 40.	m	50	
Accesorios roscados	Unid	20	
Válvulas de corte	Unid	10	
Niples	Unid	10	
Soportería	Kg	5	
Abrazaderas Ubolt	Unid	30	
Cables eléctricos	m	50	
Etap a de mantenimiento y operación			
		Sin ITS	Con ITS
En la etapa de operación no se requerirá del consumo de materiales e insumos	--	--	--
Almacenamiento de materiales peligrosos	Construcción: Lo materiales peligroso estarán a cargo de la empresa contratista.	Operación: En la etapa de operación no se requerirá del consumo de materiales e insumos.	

Tabla N° 11 - Equipos y maquinarias

Nombre		Numero de máquinas	
Construcción y habilitación			
Retroexcavadora		1	
Volquete		1	
Mixer de Concreto		1	
Vibradora de Concreto		1	
Alisadora de Concreto		1	
Compactadora de Concreto		1	
Rotomartillo		1	
Máquinas de soldadura		1	
Esmeril		1	
Amoldadora		1	
Taladro		1	
Etapas de mantenimiento y operación			
		Con ITS	Sin ITS
Camión cisterna		0	1
Camión hidrojet		0	1
Tanques de PVC rotoplast		1	2
Tanques de Sedimentación		0	1
Bomba neumática		2	3
Bomba centrífuga		0	1
Sistema hidroneumático (envío de agua al proceso)		2	3
Tanque de recirculación		0	1
Bomba de recirculación		0	1

Tabla N° 12 - Requerimiento de agua

Consumo de agua(uso)	Consumo	Unidad	Proveedor/Fuente
Construcción y habilitación			
Domestico	1.57	m ³ / Glb	Cooperación Talma S.A.C. Compra de bidones

⁴ Información obtenida del informe técnico legal N° 2687-2019-PRODUCE/DVMYPE-I/DGAAMI-DEAM

⁵ Información obtenida del informe técnico legal N° 00851-2019-PRODUCE/DVMYPE-I/DGAAMI-DEAM

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

“Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú”

Construcción	182.1	m³ / Glb	Empresa tercera autorizado (Cisterna de agua)
Operación y mantenimiento			
	Sin ITS	Con ITS	
Sistemas de Recolección de agua - Detergente	0-200	No varia	m³/día
Sistemas de Recirculación - Lavavajilla	0-25	No varia	m³/día
Doméstico	36	No varia	m³/día
			Cooperación Talma S.A.C. (Transporte en Cisternas)

Tabla N° 13 - Requerimiento energía eléctrica

Consumo	Unidad	Proveedor/Fuente
Construcción y habilitación		
145.6	kWh	ENGIE Energía Perú S.A.C.
Operación y mantenimiento		
Sin ITS	Con ITS	
347,803.52	No varia	kWh
		ENGIE - Energía Perú S.A.C. - Planta N° 4 (PLANTA DE DETERGENTES Y CREMA LAVAVAJILLA)
179,228.37	No varia	kWh
		ENGIE - Energía Perú S.A.C. -Planta N° 5 (PLANTA 20 000)

Tabla N° 14 - Requerimiento de combustible

Tipo	Consumo	Unidad	Usos
Construcción y habilitación			
Diesel	864	Gal/ Glb	Para el uso en una retroexcavadora, 2 volquetes y 4 mixer de concreto.
Gasolina	36	Gal/ Glb	Para el uso en una vibradora de Concreto, una alisadora de concreto y una compactadora de Concreto
Operación y mantenimiento			
Tipo	Consumo	Unidad	Usos
	Sin ITS	Con ITS	
Diesel	-	2.5	Gal/ por viaje
Gasolina		1	Gal/ por viaje
			Para el uso en el camión cisterna
			Para el uso en el Hidrojet

Tabla N° 15 - Producción y Capacidad Instalada

Producto	IGA aprobado (Tn/mes)	ITS (Tn/mes)	Incremento (%)
--	--	--	--

Tabla N° 16 - Generación de descargas al ambiente por la implementación del ITS

Tipo descarga	Descripción de la fuente	Descripción del tratamiento
Etapas de construcción		
Emisiones atmosféricas	Se producirá un nivel mínimo de emisiones provenientes del uso de las maquinarias y equipos que serán usados para el movimiento de tierra y la construcción de las pozas de almacenamiento, así como de los trabajos de eléctricos para la implementación del sistema de recirculación y el sistema de recolección.	- Habilitar un espacio delimitado para maniobrar los materiales de construcción que disminuya el riesgo de dispersión de material particulado y emisiones. - Las maquinas contarán con revisiones técnicas vigentes y se realizará inspecciones sobre los equipos que serán empleados en esta etapa.
Material particulado	Se producirá material particulado por la construcción de las pozas de almacenamiento, la cual será mínima y por un corto periodo de tiempo por el traslado de los materiales de construcción del proyecto.	- Habilitar un espacio delimitado para maniobrar los materiales de construcción que disminuya el riesgo de dispersión de material particulado y emisiones. - Para mitigar el material particulado se realizará un control de riego. - La mezcla de concreto llegará preparada a la planta, disminuyendo así la generación de material particulado
Ruido ambiental	Se incrementarán los niveles de ruido de forma puntual producto de las actividades de demolición y movimiento de tierras, construcción de pozas por el movimiento de las maquinarias y equipos a utilizar y de los trabajos eléctricos y mecánicos de la adecuación industrial.	- las actividades se realizarán dentro de las instalaciones de la planta, por lo que el ruido a generarse en exteriores es reducido. - Se realizará inspecciones sobre los equipos que serán empleados en esta etapa.
Residuos sólidos peligroso y no peligrosos	RRSS No peligrosos: se generarán residuos no peligrosos producto de la demolición y movimiento de tierras (708.75 Kg aprox.) y de la construcción de ambas pozas (54 Kg aprox.), como desmonte, pavimentos, tierras, etc. RRSS Peligrosos: No se generarán residuos peligrosos, debido a que la mezcla de concreto llegará preparada a planta, por lo que los envases de aditivos y otros materiales, serán generados en las instalaciones del contratista y manejados por el contratista	Los residuos serán manejados de acuerdo con el Plan de Minimización y Manejo de Residuos Sólidos de la Planta de Detergentes y Crema Lavavajilla
Etapas de operación y mantenimiento		
		Con ITS
		Sin ITS
Emisiones atmosféricas	Etapas de Operación: La generación de emisiones será mínima en esta etapa la cual provendrán del uso del camión cisterna por la actividad de succión de los residuos líquidos domésticos.	--
		Presentación de la revisión técnica de del camión cisterna de la empresa de terceros

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

“Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú”

Tipo descarga	Descripción de la fuente	Descripción del tratamiento	
	Etapas de Mantenimiento: La generación de emisiones será mínima en esta etapa el cual provendrá del uso del camión hidrojet, que será contratada para la limpieza de las pozas de almacenamiento, la cual se realizará una vez al año.	--	Presentación de la revisión técnica del camión hidrojet.
Ruido ambiental	Etapas de Operación: El nivel de ruido mínimo provendrá del uso del camión cisterna, por la actividad de succión de residuos líquidos domésticos contenidos en las pozas de almacenamiento, también provendrán del funcionamiento de los sistemas de recolección y recirculación de agua	--	La succión de los efluentes líquidos se realizará en horario nocturno.
	Etapas de Mantenimiento: Se incrementarán los niveles de ruido de forma puntual por la limpieza de las pozas de almacenamiento, cabe indicar que esta actividad se realizará una vez al año.	--	Presentación de la revisión técnica del camión hidrojet.
Efluentes Domésticos	Etapas de Operación: La generación de los efluentes domésticos provendrá de los servicios higiénicos, duchas y del comedor de la planta de Detergente y Crema Lavavajilla y de la limpieza de las pozas de almacenamiento (una vez al año)	--	Los efluentes domésticos serán succionados y trasladados por una EO-RS autorizada.
	Etapas de Mantenimiento: La generación de los efluentes provendrá de la limpieza de las pozas de almacenamiento (una vez al año)	--	Los efluentes domésticos serán succionados y trasladados por una EO-RS autorizada.

El administrado en el folio 22 del presente informe ITS (registro: 00013538-2022) precisa que para el manejo de los residuos líquidos industriales, implementará un sistema de recirculación (en un circuito cerrado) de agua en la Planta Detergentes, también señala cómo funcionará el sistema de recolección de agua con la finalidad de reutilizarlo en el proceso de fabricación en la Planta Lavavajillas que se encuentran en la Planta Lurín N° 4, por lo que el consumo de agua en la planta Lurín N° 4 se reducirá y los efluentes industriales de planta Lurín N° 5 estos ya se reutilizan en el proceso en la actualidad, también se precisa que los efluentes domésticos no se van a ver incrementados.

Área de Influencia Ambiental:

Tabla N° 17 – Área de influencia ambiental

Área de Influencia	Radio/Extensión	Grupos de interés que abarca (empresas, población u otros)
Directa	Para el presente proyecto ITS se tomará un radio de 5 m. para el área de influencia directa en cada una de las pozas a construir.	El área de influencia Directa e Indirecta determinada para el presente proyecto se encuentra dentro de la Planta de detergente y crema lavavajilla (Planta Lurín 04), las cuales se encuentran dentro del área de influencia aprobada en el Instrumento de Gestión Ambiental Vigente, por lo tanto, no modificará el área aprobada.
Indirecta	Para el presente proyecto ITS se tomará un radio de 10 m. para el área de influencia indirecta de cada una de las pozas a construir.	

El área de influencia directa e indirecta de la Planta Lurín N° 4 en la cual se realizará la construcción de las 2 pozas de almacenamiento de agua, no se verá modificada por lo que se continuará con el área de influencia declarada en su actualización de su EIA aprobado mediante la Resolución Directoral N° 645-2019-PRODUCE/DVMYPE-I/DGAAMI.

Tabla N° 18 – Monitoreo ambiental

Componente ambiental	Puntos de control	¿La ubicación de los puntos son correctos?		Parámetros	Norma de comparación	¿El monitoreo se realizó conforme al artículo 15 del RGA?		¿Los resultados se encuentran dentro de los parámetros de comparación?		Observaciones
		Sí	No			Sí	No	Sí	No	
Calidad de aire Planta Lurín N° 4	PET-S Barlovento E: 300115 N: 8640166 CAS-S Sotavento E: 300083 N: 8640019	X	--	PM10, NOX, H2S	D.S. N° 003- 2017 – MINAM	X	--	X	--	Los monitoreos de calidad de aire presentado fueron del 2019 al 2021, en el cual se puede apreciar que todos los valores salieron por debajo de lo propuesto en el ECA de aire.
Calidad de aire Planta Lurín N° 5	CA-01 Barlovento E: 300174 N: 8640365 CA-02 Sotavento E: 300054	X	--	CO, NO2	D.S. N° 003- 2017 – MINAM	X	--	X	--	Presento el monitoreo de calidad de aire del 2019, en el cual se puede apreciar que todos los valores salieron por debajo de lo propuesto en el ECA de aire.

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

“Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú”

Componente ambiental	Puntos de control	¿La ubicación de los puntos son correctos?		Parámetros	Norma de comparación	¿El monitoreo se realizó conforme al artículo 15 del RGA?		¿Los resultados se encuentran dentro de los parámetros de comparación?		Observaciones
		Si	No			Si	No	Si	No	
	N: 8640256									
Calidad de aire Planta Lurín N° 4	EM-01 N: 8640265 E: 300114 EM-02 N: 8640289 E: 300112	X	--	CO y NOx	Guías sobre medio ambiente, salud y seguridad – Guías Generales: Medio Ambiente para los parámetros Partículas, NOx Decreto Presidencial 638, Ministerio del Ambiente y Recursos Naturales: Normas sobre la Calidad del aire y Control de la Contaminación Atmosférica, 26 de abril de 1995, República de Venezuela para el CO	X	--	X	--	Presento el monitoreo de emisiones atmosféricas del 2019, en el cual se puede apreciar que todos los valores salieron por debajo de lo propuesto en el estándar internacional.
Calidad de aire Planta Lurín N° 5	Caldero G-1 N: 8640155 E: 300 024 Secador G-2 N: 8640202 E: 300 047 Secador G-3 N: 8640216 E: 300043 Secador G-4 N: 8640209 E: 300018 Secador G-5 N: 8640213 E: 300013 Secador G-6 N: 8640192 E: 300029	X	--	NOx, Partículas (Medida Isocinética)	Guías sobre medio ambiente, salud y seguridad publicadas por la corporación financiera internacional -grupo banco mundial (2007)	X	--	X	--	Los monitoreos de emisiones atmosféricas presentado fueron del 2019 al 2021, en el cual se puede apreciar que todos los valores salieron por debajo de lo propuesto en el estándar internacional.
Calidad de Ruido Planta Lurín N° 4	RE-1 N: 8640244 E: 300040 RE-2 N: 8640159 E: 300130 RE-3 N: 8640109 E: 300073 RE-4 N: 8639963 E: 299 924 RE-5 N: 8640036 E: 299835	X	--	LAeqT Horario diurno y nocturno para zonificación industrial	D.S. N° 085-2003-PCM	X	--	X	--	Los monitoreos de calidad de ruido presentado fueron del 2019 al 2021, y los resultados salieron por debajo de lo estipulado en el ECA de ruido para zona industrial.
Calidad de Ruido Planta Lurín N° 5	RA-01 N: 8640212 E: 300083 RA-02 N: 8640252 E: 300034 RA-03 N: 8640287 E: 299998	X	--	LAeqT Horario diurno y nocturno para zonificación industrial	D.S. N° 085-2003-PCM	X	--	X	--	Los monitoreos de calidad de ruido presentado fueron del 2019 al 2020, y los resultados salieron por debajo de lo estipulado en el ECA de ruido para zona industrial

Evaluación de Impactos y Medidas de Manejo:

Tabla N° 19: Metodologías empleadas

Metodología empleada para la identificación de impactos ambientales	Metodología empleada para la evaluación de impactos ambientales
Matricial Causa - Efecto modificado	Matriz de Importancia-Vicente Conesa Fernández – Vitora

Tabla N° 20: Impacto ambientales y medidas de manejo propuestas

Impacto ambiental	Descripción del impacto	Calificación propuesta	Medida del IGA aprobado aplicable al proyecto	Nueva medida propuesta en el ITS
Etapas de construcción				
Alteración de la calidad del aire (particulado y gases).	La generación de partículas en niveles mínimos durante las obras civiles (excavación, movimiento de tierras, nivelación, etc.).	-20 (Impacto Bajo o No Significativo)	--	- Habilitar un espacio delimitado para maniobrar los materiales de construcción que disminuya el riesgo de dispersión de material particulado y emisiones. - Para mitigar el material particulado se realizará un control de riego. - La mezcla de concreto llegará preparada a la planta, disminuyendo

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

“Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú”

Impacto ambiental	Descripción del impacto	Calificación propuesta	Medida del IGA aprobado aplicable al proyecto	Nueva medida propuesta en el ITS
	Los gases de combustión se generarán, por el funcionamiento de los equipos y maquinarias utilizados en el movimiento de tierras y construcción de pozas, trabajos eléctricos y mecánicos de adecuación industrial.	-19 (Impacto Bajo o No Significativo)	--	- así la generación de material particulado - Se realizarán en periodos corto de tiempo. - Habilitar un espacio delimitado para maniobrar los materiales de construcción que disminuya el riesgo de dispersión de material particulado y emisiones. - Las maquinas contarán con revisiones técnicas vigentes y se realizará inspecciones sobre los equipos que serán empleados en esta etapa.
Ruido	La generación de ruidos se originará durante las etapas de demolición y movimiento de tierras y de forma mínima durante la construcción de las pozas y los trabajos eléctricos y mecánicos de adecuación industrial.	-20 (Impacto Bajo o No Significativo)	No precisa	- Se realizará inspecciones sobre los equipos que serán empleados en esta etapa. - Los equipos serán utilizados en un corto periodo de tiempo y dentro de las instalaciones
Alteración de la calidad del suelo por la generación de residuos sólidos peligrosos y no peligrosos	La generación de residuos en esta etapa es mínima generándose por el movimiento de tierra, desmonte y desembalaje de equipos.	-19 (Impacto Bajo o No Significativo)	Cumplimiento del Plan de Minimización y Manejo de Residuos Sólidos.	--
Etapas de operación y mantenimiento				
Emissiones Gaseosas	Este impacto de carácter negativo es calificado como bajo o no significativo ya que se generará emisiones puntuales que provendrán del uso del camión cisterna que se empleará para la succión de los efluentes domésticos y del camión hidrojet (limpieza de las pozas de manera anual).	-19 (Impacto Bajo o No Significativo)	--	Presentación de la revisión técnica de del camión cisterna y del camión hidrojet de la empresa de terceros.
Ruido ambiental	Se incrementarán los niveles de ruido de forma puntual producto del uso del camión cisterna que se empleará para la succión de los efluentes domésticos y el agua de rechazo y del camión hidrojet (limpieza de las pozas de manera anual) y funcionamiento de los sistemas de recolección y recirculación de agua.	-19 (Impacto Bajo o No Significativo)	--	- La succión de los efluentes líquidos se realizará en horario nocturno. - Las unidades móviles de la EO-RS contarán con revisiones técnicas vigentes.
Alteración de Calidad del Agua (efluentes domésticos)	Este impacto de carácter negativo es calificado como bajo o no significativo, ya que generación de los efluentes domésticos provendrá de los servicios higiénicos, duchas y del comedor de la planta de Detergente y Crema Lavavajilla y de la limpieza de las pozas de almacenamiento (una vez al año)	-20 (Impacto Bajo o No Significativo).	No aplica.	Los efluentes domésticos serán succionados y trasladados por una EO-RS autorizada.

Tabla N° 21: Programa de monitoreo ambiental propuesto

Componente	Estación	Coordenadas UTM WGS84		Frecuencia	Parámetros	Normas y valores de referencia
		Norte	Este			
--	--	--	--	--	--	--

El administrado precisa en el folio 73 del presente informe ITS (registro: 00013538-2022) que no se establecerá ningún Programa de Monitoreo Ambiental adicional, puesto que las actividades que comprenden el proyecto “Cambio en el manejo de los residuos líquidos domésticos e industriales de la Planta de Detergente y crema lavavajilla (Planta Lurín 04) y Planta 20 000 (Planta Lurín 05)” no generarán impactos significativos a la calidad ambiental de la zona, adición a esto se precisa que la empresa no colinda con viviendas y se encuentra en una zona industrial.

Tabla N° 22: Planes y programas específicos

Planes / Programas específicos	Contenido conforme	
	SI	NO
Plan de manejo de residuos sólidos	X	--
Plan de contingencia	X	--
Plan de cierre	X	--

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

“Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú”

La empresa en la Actualización del EIA de Planta Lurín N° 04, presento su Informe de Identificación de Sitios Contaminado (IISC), en dicha actualización se concluyó que no se requiere pasar a fase de caracterización y para la planta Lurín N° 05 presento su Informe de Identificación de Sitios Contaminado (IISC) y a través del Oficio N° 00000790-2020-PRODUCE/DGAAMI, se concluyó que no pasa a fase de caracterización.

Evaluación DEAM:

De la evaluación realizada, se precisa que la metodología empleada por la empresa **INTRADEVCO INDUSTRIAL S.A.** para la evaluación de impacto ambiental del proyecto materia del presente ITS a implementarse en la “*Planta Lurín N° 04*” (metodología Matriz de Conesa), ha permitido la identificación de las interacciones entre las actividades desarrolladas actualmente y los factores ambientales que pueden verse afectados por la ejecución del proyecto. Cabe señalar que dicha metodología es internacionalmente aceptada, en vista de lo cual, la misma se encuentra dentro de los alcances de la Única Disposición Complementaria Transitoria del Decreto Supremo N° 011-2016-PRODUCE⁶.

Así, de la evaluación de los impactos realizada por el administrado, a generarse por el proyecto denominado “*Cambio en el manejo de los residuos líquidos domésticos e industriales de la Planta de Detergente y crema lavavajilla (Planta Lurín 04) y Planta 20 000 (Planta Lurín 05)*”; estos han sido identificados y calificados con el rango más bajo según la metodología utilizada, lo cual se estima conforme considerando la naturaleza de las actividades propias de la **etapa de construcción** de la modificación y ampliación de sus componentes auxiliares para el “Cambio en el manejo de los residuos líquidos domésticos e industriales de la Planta de Detergente y crema lavavajilla (Planta Lurín 04) y Planta 20 000 (Planta Lurín 05)”, las cuales serán temporales (con una duración de 03 meses); las obras y actividades consignadas para esta etapa son de menor envergadura tales como: demolición y movimiento de tierra, construcción de pozas, reacondicionamiento tubería, trabajos eléctricos, trabajos mecánicos, entre otros; lo que sería equivalente a impactos no significativos, no extendiendo, por tanto, generación de impactos ambientales mayores a los evaluados en el Informe Técnico Sustentatorio (ITS).

En cuanto a los impactos identificados para la **etapa de operación**, en el presente ITS se ha descrito la modificación y ampliación de los componentes auxiliares del sistema de disposición de los efluentes domésticos de la Planta Lurín N° 4 y la Planta Lurín N° 5, el cual modificará la descarga de efluentes a través de la construcción de un empalme de la tubería de efluentes domésticos proveniente de la planta Lurín N° 5 a la tubería de efluentes domésticos de planta Lurín N° 4 y dicha tubería descargará estos efluentes en dos pozas para su almacenamiento, estas 2 pozas se construirán en la Planta Lurín N° 4; y de otro lado, se implementará un sistema de recirculación de efluentes industriales para la planta de detergentes y un sistema de recolección de agua para la planta de lavavajillas, los 2 sistemas se ubicaran en la Planta Lurín N° 4, estos proyectos serán con la finalidad de tener un mejor manejo de los efluentes que se generan, lo cual ha permitido relacionarlos con los procesos actuales desarrollados, no identificándose aspectos ambientales de distinta índole o características que las descritas en los IGA's aprobados con los que cuenta la empresa. Asimismo, la modificación y ampliación no representa un incremento de producción o la adición de

⁶ En tanto no se apruebe las metodologías a que se refiere la Novena Disposición Complementaria Final del Reglamento de Gestión Ambiental para la Industria Manufacturera y Comercio Interno, aprobado por el Decreto Supremo N° 017-2015-PRODUCE, los titulares de proyectos de inversión y actividades en curso podrán emplear metodologías de evaluación aceptadas internacionalmente u otras técnicamente sustentadas.

nuevas fuentes o descargas con características diferentes, siendo los impactos ambientales de carácter no significativo; por lo que, en el marco de las atribuciones de evaluación del impacto ambiental conferidas en los literales a y b del artículo 8⁷ del Reglamento de la Ley del SEIA, se colige que el citado proyecto se encuentra dentro de los supuestos de modificación y ampliación de componentes auxiliares con impactos ambientales no significativos, regulado en el numeral 48.1 del artículo 48° del RGA, por lo cual, se justifica la presentación del presente ITS.

En ese sentido, la modificación y ampliación de los componentes auxiliares no implicará variaciones ni aumento en la producción de la Planta Lurín N° 4 respecto a lo evaluado en la Actualización del PMA del Estudio de Impacto Ambiental (EIA) aprobada, ya que los aspectos identificados tales como: la emisión de gases de combustión, la generación de ruidos y la alteración de la calidad de agua, se encuentran previstos en la Actualización. De este modo, el presente proyecto prevé adecuarse a las medidas de manejo ambiental aprobadas en los IGAs anteriores, para tratar las descargas ambientales (ruido y emisiones gaseosas), ya que estas son de la misma naturaleza que las descargas al ambiente generadas en la actualidad, identificadas y evaluadas en los IGA's aprobados, por lo que, no existirá sinergismo por adición de nuevos agentes contaminantes que afecten al entorno. Asimismo, el impacto acumulativo por las descargas no se prevé significativo al tener los controles adecuados, aprobados en los IGA's anteriores y que se encuentran acorde a los impactos identificados en el presente proyecto.

- Medidas de manejo ambiental

Con relación a las medidas de manejo ambiental planteadas por la empresa para la etapa constructiva del proyecto, se tiene que las mismas se consideran conformes, en atención a las características de las actividades que el titular propone desarrollar. Asimismo, se debe resaltar que esta etapa prevé tener una duración de tres (03) meses, al término de los cuales, se proseguirá con el desarrollo ordinario de las actividades operativas, tal como fue declarado en la Actualización del PMA del Estudio de Impacto Ambiental (EIA) de la “Planta Lurín N° 04”, que fuera aprobada mediante Resolución Directoral N° 878-2019-PRODUCE/DVMYPE-IGDGAAMI (17.10.2019).

Del mismo modo, respecto a la etapa de operación del proyecto, se tiene que, debido a que los impactos ambientales han sido calificados y sustentados como no significativos y/o irrelevantes, el titular propone incluir las medidas como que “a las unidades móviles de la EO-RS contarán con revisiones técnicas vigentes”, También que se “Asegurar la adecuada disposición final de los residuos líquidos del proyecto a través de una empresa que cuente con los registros autoritativos para transportar este tipo de residuos emitido por la autoridad competente y que los residuos líquidos sean dispuestos a relleno sanitario en el cual cuente con la capacidad de almacenamiento y el tratamiento adecuado para este tipo de residuos.” y la “Presentación de la revisión técnica de los camiones cisterna que realizan el mantenimiento de las pozas.”. En ese sentido, el Plan de Manejo Ambiental que deberá aplicar el titular para las etapas

⁷ **Reglamento de la Ley del Sistema Nacional de Evaluación el Impacto Ambiental, aprobado por Decreto Supremo N° 019-2009-MINAM**

Artículo 8.- Funciones de las Autoridades Competentes

Son autoridades competentes en el marco del SEIA, las autoridades sectoriales nacionales, las autoridades regionales y las autoridades locales con competencia en materia de evaluación de impacto ambiental.

Las Autoridades Competentes a cargo de la evaluación de los estudios ambientales tienen las siguientes funciones:

a) Conducir el proceso de evaluación de impacto ambiental a través de la categorización, revisión y aprobación de los estudios ambientales de los proyectos de inversión sujetos al SEIA, de acuerdo a sus respectivas competencias.

b) Realizar las acciones que resulten necesarias para evaluar legal y técnicamente los estudios ambientales bajo su competencia, con criterios de especialización, multidisciplinariedad y adecuado balance entre la promoción de la inversión pública y privada y la protección del interés público, en el marco de los principios que regulan el SEIA.

(...)

constructiva y operativa del presente proyecto, se encuentra descrito en el Anexo N° 2 del presente informe.

- *Programa de monitoreo ambiental*

Tomando en consideración las características técnicas del proyecto, sus impactos generados y sus componentes, tanto para la etapa de implementación y operación, los cuales fueron calificados como no significativos y/o irrelevantes en la evaluación ambiental, se aprecia que estos formarán parte de una ampliación y modificación de componentes auxiliares; por lo cual no constituirán una fuente de generación adicional de ruido, residuos sólidos, emisiones atmosféricas y efluentes que puedan afectar el entorno ambiental, ya que las descargas que se generen será gestionadas a través de las medidas que ya implementa la empresa en la actualidad, por lo tanto, se continuará con la aplicación del Programa de Monitoreo Ambiental aprobado en la Actualización del Plan del Manejo Ambiental (PMA) del Estudio de Impacto Ambiental (EIA) de la “Planta Lurín N° 04”, aprobado mediante Resolución Directoral N° 878-2019-PRODUCE/DVMYPE-I/DGAAMI (17.10.2019).

- *Planes y programas*

Cabe precisar que el plan de cierre (conceptual) y el programa de mantenimiento de la “Planta Lurín N° 04” a ejecutarse durante la etapa operativa del proyecto propuesto, son los mismos que han sido considerados en la Actualización del Plan del Manejo Ambiental (PMA) del Estudio de Impacto Ambiental (EIA), aprobada mediante Resolución Directoral N° 878-2019-PRODUCE/DVMYPE-I/DGAAMI, incluyéndose en el marco de la presente evaluación únicamente el “*Mantenimiento y limpieza de las pozas y el mantenimiento preventivo y correctivo del sistema de recirculación en la planta de detergentes y el sistema de recuperación en la planta de lavavajillas*”, debido a que, los impactos a generarse en el desarrollo del proyecto, son no significativos y no se han identificado otros impactos al ambiente de diferente tipología a los ya considerados en el estudio antes referido.

3. OPINIONES TÉCNICAS A OTRAS AUTORIDADES

Tomando en cuenta las características de la actividad que se desarrolla en la “Planta Lurín N° 04” y la “Planta Lurín N° 5” de titularidad de la empresa **INTRADEVCO INDUSTRIAL S.A.**, no se han identificado componentes que por sus características generen impactos ambientales cuya evaluación esté atribuida o relacionada a otro Sector, por lo que no se requirió solicitar opinión técnica a otras entidades.

4. OBSERVACIONES FORMULADAS AL ITS

Luego del análisis de la información presentada por el titular, mediante el Registro N° 00037107-2022 (07.06.2022), se concluye que las observaciones formuladas mediante el Informe N° 00000029-2022-RVALENCIA (10.05.2022), han sido subsanadas en su totalidad, tal como se detalla en el Anexo N° 1 del presente informe.

5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- 5.1. El Informe Técnico Sustentatorio (ITS) del proyecto denominado “*Cambio en el manejo de los residuos líquidos domésticos e industriales de la Planta de Detergente y crema lavavajilla (Planta Lurín 04) y Planta 20 000 (Planta Lurín 05)*”, propuesto por la empresa **INTRADEVCO INDUSTRIAL S.A.**, previsto de implementarse en la “Planta Lurín N° 04”, ubicada en la Av. Comercial S/N, esquina con la Av. Industrial, Secciones

acumulada 4, 5 y 6, Urbanización Las Praderas de Lurín, distrito de Lurín, provincia y departamento de Lima, se encuentra dentro de los supuestos de modificación de componentes auxiliares y ampliaciones con impactos ambientales no significativos, regulados en el numeral 48.1 del artículo 48 del Reglamento de Gestión Ambiental para la Industria Manufacturera y de Comercio Interno, aprobado por Decreto Supremo N° 017-2015-PRODUCE.

- 5.2. Luego de evaluado los potenciales impactos ambientales descritos en el ITS del proyecto materia de evaluación y habiéndose concluido que el mismo ha cumplido con presentar la información necesaria para sustentar que su ejecución generará impactos ambientales no significativos, se recomienda su aprobación, así como la emisión de la Resolución Directoral correspondiente.
- 5.3. Como resultado de la aprobación del presente ITS, la empresa **INTRADEVCO INDUSTRIAL S.A.** se encuentra obligada a cumplir con el Plan de Manejo Ambiental señalado en el Anexo N° 2 del presente Informe, el cual será aplicable a la etapa de construcción del proyecto motivo del presente ITS. Para la etapa de operación, se continuará con las medidas ambientales de mantenimiento de equipos que fueron propuestas en la Actualización de la Declaración de Impacto Ambiental (DIA) aprobada mediante Resolución Directoral N° 878-2019-PRODUCE/DVMYPE-I/DGAAMII (17.10.2019); debiendo remitir el Reporte Ambiental correspondiente al ente fiscalizador ambiental en los términos y frecuencia establecida en el Anexo N° 4 del presente Informe, sin perjuicio del cumplimiento de los demás compromisos ambientales exigibles para su instalación industrial.
- 5.4. La aprobación del presente ITS no constituye el otorgamiento de permisos, licencias, autorizaciones y otros que requiera la empresa, para la implementación de su proyecto; asimismo, no subsana, ni convalida, ni regulariza los incumplimientos a los compromisos asumidos en sus instrumentos de gestión ambiental o a la normativa ambiental aplicable, en los que haya podido incurrir la empresa en el desarrollo de sus actividades, salvo disposición en contrario por parte del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA) en el marco de sus competencias.
- 5.5. Se recomienda remitir copia de los actuados a la empresa **INTRADEVCO INDUSTRIAL S.A.** y al Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA), para las acciones de supervisión y fiscalización correspondientes, de acuerdo con sus competencias.

Es cuanto tenemos que informar a usted.

VALENCIA ZÚÑIGA, RUBÉN DARÍO
Evaluador Ambiental de la DEAM

ESPINOZA RAMOS, MANUEL ANTONIO
Especialista Legal de la DEAM

La Dirección hace suyo el informe.

GUILLÉN VIDAL, LUIS ALBERTO
Director
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN AMBIENTAL



Firmado digitalmente por GUILLÉN VIDAL
Luis Alberto FAU 20504794637 hard
Entidad: Ministerio de la Producción
Motivo: Autor del documento
Fecha: 2022/09/15 10:24:19-0500

ANEXO N° 1

Evaluación a la subsanación de las observaciones formuladas al Informe Técnico Sustentatorio (ITS) del proyecto "CAMBIO EN EL MANEJO DE LOS RESIDUOS LÍQUIDOS DOMÉSTICOS E INDUSTRIALES DE LA PLANTA DE DETERGENTE Y CREMA LAVAVAJILLA (PLANTA LURÍN 04) Y PLANTA 20 000 (PLANTA LURÍN 05)"

N°	Observación	Evaluación de la observación	Estado
01	El administrado debe precisar cuáles son las áreas que ocuparan las 2 pozas.	Preciso que El tanque de 60 m ³ ocupará un área de 36.54 m ² y el tanque 15 m ³ ocupará un área de 9.99 m ² , estos 2 tanques se van a construir en la planta N° 4.	Absuelta
02	Descripción de las etapas de las actividades del proyecto a. El administrado debe precisar en un plano donde está ubicada la planta osmosis inversa, también debe describir cómo funciona y cuáles son las características técnicas la planta de osmosis de la Planta de Detergentes y Crema Lavavajilla - plana Lurín N° 4. b. El administrado debe describir cómo realiza el proceso de floculación para tratar el agua empleada en la limpieza de la faja de impresión y cuáles son las características técnicas de este proceso de la Planta 20 000 - Planta Lurín N° 05. c. El administrado debe aclarar si las de almacenamiento de 60 m³ y 15 m³ de la planta Lurín N° 4, va recibir los residuos líquidos domésticos e industriales como se precisa en el cuadro N° II-1 del presente ITS (registro: 00013538-2022) o solo va recibir residuos líquidos domésticos. d. El administrado debe precisar cómo controlara los niveles de almacenamiento de los tanques de 60 m³ y 15 m³ de la planta Lurín N° 4, con la finalidad de evitar un sobre llenado en cada uno de los tanques. e. El administrado en la etapa de construcción debe describir como realizará la implementación del sistema de recirculación (en un circuito cerrado) de agua en la Planta Detergentes y la implementación el sistema de recolección de agua con la finalidad de reutilizarlo en el proceso de fabricación en la Planta Lavavajillas que se encuentran en la Planta Lurín N° 4, también deberá precisar las cantidad materia prima en insumos empleará y la cantidad de equipos y maquinarias que empleara y con qué combustible funcionarán estos equipos. f. El administrado tiene que precisar si va construir un tanque cisterna de capacidad 600 m³ o si ya cuenta con un tanque cisterna de 600 m³ el cual es empleado para el manejo del remanente de agua de rechazo del proceso de osmosis inversa, en el caso de construir un nuevo tanque cisterna de capacidad 600 m³, asimismo debe precisar lo siguiente: f.1. Debe describir el proceso constructivo del tanque cisterna de 600 m³ f.2. Deberá precisar el número personas que se emplearán para la construcción y su horario laboral.	a. Preciso que el agua utilizada en los procesos productivos de la planta Detergente y Crema Lavavajilla (planta Lurín N° 4), es agua de rechazo procedente de la planta de Ósmosis Inversa (Planta Principal Lurín - Lurín N°02), también en el folio 13 del informe de levantamiento observaciones presento plano de ubicación de la planta de Ósmosis Inversa en la Planta Principal Lurín – Lurín 02. b. Preciso la información solicitada y se completó la tabla N° 8. c. Preciso que las pozas de almacenamiento de 60 m³ y 15 m³ solo recibirá los residuos líquidos domésticos, que provendrán de los comedores, servicios higiénicos y del Sistema Contra Incendio (SCI) de la Planta de Detergentes y Crema Lavavajilla. Así como de los Centros de Distribución (Planta Lurín 04) y la Planta 20 000 (Planta Lurín 05), a través de tuberías subterráneas. d. Precisa que el que como método de control se instalara sensores de nivel para ambos tanques, los cuales se describen a continuación: - Tanque de 60 m³: Se dispondrá con un tablero con sensores de nivel en tres niveles (bajo, intermedio y lleno) conectados a una sirena por nivel, por lo que se controlará el nivel con señal lumínica y señal audible. - Tanque 15 m³: Se dispondrá con un tablero con dos niveles, conectados a una sirena por nivel, por lo que se controlará el nivel con señal lumínica y señal audible. e. Preciso que para la implementación serán principalmente de naturaleza mecánica y eléctricas como tendido de tuberías de PVC e instalación de equipos como tanques de PVC/ Ac. Inoxidable, bombas, etc. Las manipulaciones y traslado del material y/o tanques serán con recursos de planta puesto que serán muy puntual, también se precisó las cantidades de materia primas e insumo que se emplearan con lo que se completó la tabla N° 10 y equipos y maquinarias que utilizaran con lo que se completó la tabla N° 11. f. Preciso que actualmente la Planta de Detergentes y Crema Lavavajilla cuenta con el tanque cisterna soterrado cuya capacidad es de 600 m³, el cual es	Absuelta

Nº	Observación	Evaluación de la observación	Estado																											
	f.3. Debe precisar el nombre y la cantidad de materia prima e insumos que empleara para la construcción del tanque cisterna de 600 m³ f.4. Debe precisar el nombre y la cantidad de equipos y maquinarias que empleara para la construcción del tanque cisterna de 600 m³ y también que tipo de combustible emplearan para su funcionamiento. f.5. Debe precisar cuánto será el consumo de agua (empleada para el consumo doméstico y la construcción) y energía eléctrica en el proceso de construcción del tanque cisterna de 600 m³ f.6. Debe precisar las descargas ambientales y los impactos ambientales que se pudieran generar por la construcción y operación del tanque cisterna de 600 m³ g. El administrado en la etapa de operación debe describir cómo funcionará el sistema de recirculación (en un circuito cerrado) de agua en la Planta Detergentes y cómo funcionará el sistema de recolección de agua con la finalidad de reutilizarlo en el proceso de fabricación en la Planta Lavavajillas que se encuentran en la Planta Lurín N° 4, también deberá describir las características técnicas de los equipos que intervienen es estos sistemas. h. El administrado debe precisar cómo va asegurar y hacer el seguimiento que el remanente de agua de rechazo del proceso de osmosis inversa se encuentre con valores por debajo del ECA para Agua de Categoría 3, D1 establecido en el Decreto Supremo N° 004-2017- MINAM. i. El titular deberá considerar lo previsto por el Decreto Legislativo N° 1278, Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos, con relación a la disposición de residuos en estado líquido a través de una EO-RS autorizada, siendo que éstos corresponden a líquidos que, por sus características fisicoquímicas no puedan ser ingresados en los sistemas de tratamiento de efluentes, y por ello no pueden ser vertidos al ambiente, los cuales deben encontrarse acondicionados de forma segura, en recipientes o depósitos para su adecuada disposición final, por lo que deberá describir cómo va ser el tratamiento de los residuos líquidos y del remanente de agua de rechazo del proceso de osmosis inversa y donde serán vertidos o dispuestos estos residuos líquidos y el remanente de agua de rechazo del proceso de osmosis inversa. j. El titular deberá sustentar técnicamente que sus efluentes industriales y domésticos de sus procesos productivos, serian considerado “residuos líquidos”. k. El Titular deberá remitir una opinión del Ministerio del Ambiente que determine que dichos efluentes industriales y domésticos serian caracterizados como “residuos líquidos” para ser dispuestos por una EO-RS y le es aplicable el marco normativo del Decreto Legislativo N° 1278, Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos y su Reglamento. l. El administrado, deberá identificar la existencia de la oferta en el mercado la factibilidad de disponer los “residuos líquidos” para los volúmenes indicados a través de una EO-RS y si esta cuenta con las autorizaciones correspondientes, así como la	empleado para el almacenamiento del agua de rechazo, producto del proceso de tratamiento de osmosis inversa realizará en Lurín 02. f.1. Precisa que la Planta de Detergentes y Crema Lavavajilla cuenta con un tanque cisterna de 600 m³. f.2. Precisa que la Planta de Detergentes y Crema Lavavajilla cuenta con un tanque cisterna de 600 m³. f.3. Precisa que la Planta de Detergentes y Crema Lavavajilla cuenta con un tanque cisterna de 600 m³. f.4. Precisa que la Planta de Detergentes y Crema Lavavajilla cuenta con un tanque cisterna de 600 m³. f.5. Precisa que la Planta de Detergentes y Crema Lavavajilla cuenta con un tanque cisterna de 600 m³. f.6. Precisa que la Planta de Detergentes y Crema Lavavajilla cuenta con un tanque cisterna de 600 m³ g. Precisa en la etapa de operación el sistema de recirculación en la planta de detergentes constará de un circuito CERRADO de recirculación de agua de sellos para las bombas de alta presión. El funcionamiento inicia con llenar el tanque de recirculación para luego proceder con la recirculación entre tanque-partes internas de la bomba. El sistema de recuperación en la planta de lavavajillas funcionará e iniciará el flujo con la recopilación del agua de lavado de equipos (1 vez por semana), este volumen recogido será transferido mediante una bomba neumática a un tanque de sedimentación donde se recuperará la fase acuosa para ser transferido con la misma bomba al tanque principal de almacenamiento de agua. El sedimento formado del primer tanque será recogido en cilindros y dispuesta por una EO-RS autorizada. <table><tr><th>Planta</th><th>Equipo</th><th>Cantidad</th><th>Unidad</th><th>Características Técnicas</th></tr><tr><td rowspan="4">Sistemas de Recirculación Lavavajilla</td><td colspan="4">Operación</td></tr><tr><td>Tanques de PVC rotoplast</td><td>1</td><td>Unid</td><td>Capacidad útil de 10 m³, material PVC, Dimensiones aprox. d x h: 1.5 x 2.5 m</td></tr><tr><td>Tanques de Ac, Inoxidable (Sedimentación)</td><td>1</td><td>Unid</td><td>Capacidad útil de 1.2 m³, material Ac. Inoxidable 304, Dimensiones aprox. d x h: 1 x 2 m</td></tr><tr><td>Bomba neumática</td><td>1</td><td>Unid</td><td>Bomba de diafragma, Diseño: capacidad de 2 m³/h, presión de 5 barg, conexión de descarga 2 in, Material del cuerpo del diafragma: PVC Alimentación: aire comprimido 6 barg.</td></tr><tr><td></td><td>Bomba centrífuga</td><td>1</td><td>Unid</td><td>Bomba de centrífuga, Diseño: capacidad de 1.5 m³/h, presión de 3 barg, conexión de</td></tr></table>	Planta	Equipo	Cantidad	Unidad	Características Técnicas	Sistemas de Recirculación Lavavajilla	Operación				Tanques de PVC rotoplast	1	Unid	Capacidad útil de 10 m ³ , material PVC, Dimensiones aprox. d x h: 1.5 x 2.5 m	Tanques de Ac, Inoxidable (Sedimentación)	1	Unid	Capacidad útil de 1.2 m ³ , material Ac. Inoxidable 304, Dimensiones aprox. d x h: 1 x 2 m	Bomba neumática	1	Unid	Bomba de diafragma, Diseño: capacidad de 2 m ³ /h, presión de 5 barg, conexión de descarga 2 in, Material del cuerpo del diafragma: PVC Alimentación: aire comprimido 6 barg.		Bomba centrífuga	1	Unid	Bomba de centrífuga, Diseño: capacidad de 1.5 m ³ /h, presión de 3 barg, conexión de	
Planta	Equipo	Cantidad	Unidad	Características Técnicas																										
Sistemas de Recirculación Lavavajilla	Operación																													
	Tanques de PVC rotoplast	1	Unid	Capacidad útil de 10 m ³ , material PVC, Dimensiones aprox. d x h: 1.5 x 2.5 m																										
	Tanques de Ac, Inoxidable (Sedimentación)	1	Unid	Capacidad útil de 1.2 m ³ , material Ac. Inoxidable 304, Dimensiones aprox. d x h: 1 x 2 m																										
	Bomba neumática	1	Unid	Bomba de diafragma, Diseño: capacidad de 2 m ³ /h, presión de 5 barg, conexión de descarga 2 in, Material del cuerpo del diafragma: PVC Alimentación: aire comprimido 6 barg.																										
	Bomba centrífuga	1	Unid	Bomba de centrífuga, Diseño: capacidad de 1.5 m ³ /h, presión de 3 barg, conexión de																										



PERÚ

Ministerio
de la Producción

DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN AMBIENTAL

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Nº	Observación	Evaluación de la observación				Estado
	identificación del lugar de disposición final debidamente autorizada por la autoridad competente.				descarga 1.5 in, Material del cuerpo del diafragma: Acero al carbono. Tensión de Alimentación: 440 V	
		Sistema hidroneumático (envío de agua al proceso)	1	Unid	Capacidad Tanque: 200 L Capacidad sistema: 2 m³/h	
		Tanque de recirculación	1	Unid	Capacidad útil de 1.2 m³, material Ac. Inoxidable 304, Dimensiones aprox. d x h 1 x 2 m	
		Sistemas de Recolección de agua - Detergente Bomba de recirculación	1	Unid	Bomba de centrífuga, Diseño: capacidad de 2.5 m³/h, presión de 2 barg, conexión de descarga 1.5 in, Material del cuerpo del diafragma: Acero al carbono. Tensión de Alimentación: 440 V	
h. Preciso que la empresa ha considerado a modo de seguimiento realizar análisis trimestral al agua de rechazo producto del proceso de Ósmosis Inversa proveniente de la Planta Lurín N° 2 (siempre en cuando se haga uso del agua para fines de riesgo). i. Preciso que la cantidad de agua de rechazo que ingresa a la planta de Detergentes y Crema Lavavajilla proveniente de la Planta Lurín 02 es de aproximadamente de 0 a 234 m³/día, en la actualidad la Planta de Detergentes y Crema Lavavajilla emplea de 0-200 m³/día y 0- 25 m³/ día respectivamente, es decir que los valores de agua rechazo podrían variar desde 0 a 92 m³/día aproximadamente, estos valores dependerán mucho de los consumos en los procesos productivos de la planta, el agua de rechazo es almacenado en un tanque cisterna de 600 m³ y el excedente será succionado por una EO-RS. La succión del agua de rechazo que se encuentra en el tanque cisterna, se dará a través de una manguera que conecta el camión cisterna de la EO-RS autorizada y tanque de almacenamiento, esta empresa llevará los residuos líquidos hacia el lugar de disposición final (relleno sanitario de PETRAMAS) el cual realizará el manejo de acuerdo a su procedimiento interno, se detalla a continuación: - <u>Inertización</u>, proceso que se realiza en las pozas de concreto recubiertas internamente con geomembrana, esto depende del estado en que ingresan los residuos. - <u>Desecado</u>, se realiza a cielo abierto en una loza recubierta con geomembrana, esto con finalidad de reducir el nivel de líquidos presentes en los residuos por evaporación aprovechando las condiciones climáticas favorables de la zona. - <u>Fijación química-solidificación</u>, procedimiento que involucra el uso de aditivos que dan un PH alcalino al residuo ayudando a precipitar los metales pesados, los que son inmovilizados dentro de una matriz sólida.						



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Nº	Observación	Evaluación de la observación	Estado
		Cabe indicar que la disposición a través de una EO-RS se dará hasta que se implementación de una Planta de Tratamiento de Agua de Rechazo en Planta Lurín 02, la cual se encuentra aprobada para su ejecución a través de la resolución RD N° 234-2022-PRODUCE/DGAAMI., esta Planta de Tratamiento de Agua de Rechazo, que va a tratar el agua remanente, es decir solo se enviaría la cantidad necesaria de agua de rechazo a la Planta de Detergentes y Crema Lavavajilla para los procesos productivos de la planta, el agua de rechazo remanente será tratada en la PTAR y los efluentes líquidos que cumplan que con los parámetros del VMA serán descargadas a la red de alcantarillado publica, mientras que los lodos que se generen dentro de la PTAR, serán dispuestos a través de una EO-RS autorizada, todo este manejo se dará en el predio Lurín 02, el mismo se ha desarrollado con la finalidad de disminuir/eliminar la cantidad de agua de rechazo para disposición final a través de una EO-RS, también se precisa que el agua de rechazo que se genera del proceso de ósmosis inversa cuenta con un informe de análisis de parámetros microbiológicos y parasitológicos, donde se evidencia que cumple con los Estándares de Calidad Ambiental (ECA) Categoría 3, D1: Riego de vegetales. Agua para riego no restringido. Dado que según Decreto Supremo N° 004-2017- MINAM, para el riego de parques públicos, campos deportivos, áreas verdes y plantas ornamentales, solo aplican los parámetros microbiológicos y parasitológicos del tipo de riego no restringido. Por tanto, el agua de rechazo es apta para el riego no restringido, debido a que no habrá afectación a la salud pública ni al ambiente. j. Preciso que la empresa cuenta con la Opinión Técnica Definitoria de peligrosidad de residuos líquidos industriales por parte del Ministerio del Ambiente, con Informe Técnico N° 00052-2020-MINAM/VMGA/DGCA/DCCSQ¹, (23.04.2020) para los residuos líquidos industriales provienen de los procesos productivos de su Planta de Detergente y Crema de Lavavajilla (planta Lurín N° 4), en la cual consideran los resultados de ensayo para las muestras de residuos líquidos industriales procedentes de sus procesos productivos de la planta de Detergente y Crema Lavavajilla son residuos no peligrosos, no son tóxicos, no son inflamables, no son reactivos, no son corrosivos y no presentan agentes patógenos, por lo que pueden ser dispuestos por una EO-RS que cuente con registro autoritativo para manejar este tipo de residuo, para el caso de los efluentes domésticos de la Planta 20000 (planta Lurín N° 5) estos proceden de las duchas y de los servicios higiénicos, cabe resaltar que la Planta 20 000 no cuenta con comedor.	

¹ Opinión Técnica Definitoria de peligrosidad de residuos líquidos industriales con Informe Técnico N° 00052-2020-MINAM/VMGA/DGCA/DCCSQ se encuentra en el anexo N° 6 de informe de levantamiento de observaciones (registro: 00037107-2022)



PERÚ

Ministerio
de la Producción

DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN AMBIENTAL

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Nº	Observación	Evaluación de la observación	Estado
		También se precisa que la Planta Lurín 06 se cuenta con la Resolución Directoral N° 00176-2020-PRODUCE/DGAAMI con fecha de 06 de mayo de 2020, en la cual aprueban la construcción de un pozo séptico donde se almacenara los efluentes domésticos de la Planta Lurín 06 que proceden del comedor, los servicios higiénicos, los cuales serán dispuesto por una EO-RS que cuente con registro autoritativo para manejar este tipo de residuo líquido, bajo mismo contexto se expone que los efluentes domésticos generados por la Planta e Detergentes y Crema Lavavajilla que proceden de comedor, de los servicios higiénicos y los efluentes domésticos de la planta 2000, son considerados residuos líquidos, los cuales serán almacenados en las pozas de almacenamiento de 60 m3 y 15 m3, los cuales serán dispuesto por una EO-RS autorizada. Es preciso indicar que la zona de influencia directa del predio Lurín 06 no cuenta con el servicio de red de alcantarillado (SEDAPAL), adicional a esto se cuenta con el informe técnico de análisis del agua de rechazo² la cual se puede apreciar a través el informe de análisis de parámetros microbiológicos y parasitológicos, donde se evidencia que cumple con los Estándares de Calidad Ambiental (ECA) Categoría 3, D1: Riego de vegetales. Agua para riego no restringido. Dado que según Decreto Supremo N° 004-2017- MINAM, para el riego de parques públicos, campos deportivos, áreas verdes y plantas ornamentales, solo aplican los parámetros microbiológicos y parasitológicos del tipo de riego no restringido. Por tanto, el agua de rechazo es apta para el riego no restringido, debido a que no habrá afectación a la salud pública ni al ambiente. k. Preciso que la empresa cuenta con la Opinión Técnica Definitoria de peligrosidad de residuos líquidos industriales por parte del Ministerio del Ambiente, con Informe Técnico N° 00052-2020-MINAM/VMGA/DGCA/DCCSQ, (23.04.2020) para los residuos líquidos industriales provienen de los procesos productivos de su Planta de Detergente y Crema de Lavavajilla (planta Lurín N° 4), en la cual consideran los resultados de ensayo para las muestras de residuos líquidos industriales procedentes de sus procesos productivos de la planta de Detergente y Crema Lavavajilla son residuos no peligrosos, no son tóxicos, no son inflamables, no son reactivos, no son corrosivos y no presentan agentes patógenos, por lo que pueden ser dispuestos por una EO-RS. Con respecto a los efluentes domésticos generados por la Planta e Detergentes y Crema Lavavajilla y los efluentes domésticos de la planta 2000, los cuales serán almacenados en las pozas de almacenamiento de 60 m3 y 15 m3, no se cuenta con una opinión por parte de Ministerio del Ambiente, por	

2 Informe Técnico de Análisis de Agua de Rechazo que encuentra en el anexo N° 4 de informe de levantamiento de observaciones (registro: 00037107-2022)

Esta es una copia autenticada imprimible de un documento electrónico archivado por el MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Nº	Observación	Evaluación de la observación	Estado						
		ser netamente efluentes de tipo domestico que provienen de las duchas, servicios higiénicos de las plantas, así como el efluente proveniente del comedor. Adicional a esto se cuenta con el informe técnico de análisis del agua de rechazo la cual se puede apreciar a través el informe de análisis de parámetros microbiológicos y parasitológicos, donde se evidencia que cumple con los Estándares de Calidad Ambiental (ECA) Categoría 3, D1: Riego de vegetales. Agua para riego no restringido. Dado que según Decreto Supremo N° 004-2017- MINAM I. Se precisa que si existen oferta en el mercado para disponer los residuos líquidos, la empresa INTRADEVCO INDUSTRIAL S.A., trabajaría con la EO-RS Transportes S&R SRL y PETRAMAS, las cuales cuentan con capacidad para transportar y disponer la cantidad de residuos líquidos generados por las plantas de Detergente y Crema Lavavajilla y la Planta 20 000, es preciso mencionar como se indicó anteriormente que la cantidad de residuos líquidos a disponer pueden variar de 0 a 92 m3/día de agua de rechazo y de 32 m3/día de residuos líquidos domésticos generados aproximadamente, tomar en cuenta que ello dependerá de factores de producción y cantidad de personal. Los residuos líquidos en una primera etapa serán succionados y transportados por la empresa TRANSPORTES S&R SRL (registro autoritativo EO-RS-0204-19-150716), para luego ser dispuesto al relleno de PETRAMAS (registro autoritativo EO-RS-0026-20-150716) ambos cuentan con la autorización del MINAM, posteriormente la empresa operadora en una segunda etapa, tratará los efluentes en una planta de tratamiento que cuente con las autorizaciones correspondientes. En dicha PTAR las aguas residuales serán almacenadas de forma separada de acuerdo a sus características fisicoquímicas y biológicas. Pasaran por un tratamiento primario: fisicoquímico, tratamiento secundario: Biológico, previa desinfección para luego ser almacenadas para su posterior utilización para fines de riego de las áreas verdes. En caso se opte por el reúso de las aguas tratadas en otras actividades o para un fin diferente al de riego de las áreas verdes, se solicitará la autorización ante la Autoridad Nacional del Agua para comprobar su factibilidad, esto por parte de la EO-RS.							
03	a. El administrado en la etapa de construcción debe precisar el nombre y cuanto de materia prima e insumos se va consumir para la implementación un sistema de recirculación (en un circuito cerrado) de agua en la Planta Detergentes y cómo funcionará el sistema de recolección de agua con la finalidad de reutilizarlo en el proceso de fabricación en la Planta Lavavajillas que se encuentran en la Planta Lurín N° 4, presentar esta información de acuerdo a lo solicitado en el siguiente cuadro: <table><tr><th>Nombre</th><th>Unidad de medida/tiempo</th><th>Promedio requerido</th></tr><tr><td></td><td></td><td></td></tr></table>	Nombre	Unidad de medida/tiempo	Promedio requerido				a. Preciso la información solicitada y se completó la tabla N° 10 b. Preciso la información solicitada y se completó la tabla N° 11	Absuelta
Nombre	Unidad de medida/tiempo	Promedio requerido							



PERÚ

Ministerio
de la Producción

DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN AMBIENTAL

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

“Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú”

Nº	Observación	Evaluación de la observación	Estado																																
	<table><tr><th colspan="3">Etapa de Construcción y habilitación</th></tr><tr><td></td><td></td><td></td></tr></table> b. El administrado en la etapa de operación debe precisar que equipos y maquinas se instalaran con la implementación un sistema de recirculación (en un circuito cerrado) de agua en la Planta Detergentes y cómo funcionará el sistema de recolección de agua con la finalidad de reutilizarlo en el proceso de fabricación en la Planta Lavavajillas que se encuentran en la Planta Lurín N° 4, presentar esta información de acuerdo a lo solicitado en el siguiente cuadro: <table><tr><th>Nombre</th><th colspan="2">Numero de máquinas</th></tr><tr><th colspan="3">Etapa de mantenimiento y operación</th></tr><tr><td></td><td>Con ITS</td><td>Sin ITS</td></tr><tr><td></td><td></td><td></td></tr></table>	Etapa de Construcción y habilitación						Nombre	Numero de máquinas		Etapa de mantenimiento y operación				Con ITS	Sin ITS																			
Etapa de Construcción y habilitación																																			
Nombre	Numero de máquinas																																		
Etapa de mantenimiento y operación																																			
	Con ITS	Sin ITS																																	
04	a. El administrado en la etapa de construcción debe precisar quien es el proveedor de agua para uso domestico o si esta es obtenida de una fuente natural como por ejemplo un pozo de agua subterranea o si es de SEDAPAL. b. El administrado en la etapa de operación precisa que va implementar un sistema de recirculación (en un circuito cerrado) de agua en la Planta Detergentes y cómo funcionará el sistema de recolección de agua con la finalidad de reutilizarlo en el proceso de fabricación en la Planta Lavavajillas que se encuentran en la Planta Lurín N° 4, por lo que redujera su consumo de agua en dicha planta por lo que el admisniatrado debera precisar cuanto es su consumo de agua en la etapa de operación en la actuliad (sin el protecto ITS) y cuando entre en marcha el presente poryecto ITS (con ITS), completar esta información de acuerdo a lo solicitado en el siguiente cuadro: <table><tr><th>Consumo de agua (uso)</th><th>Consumo</th><th>Unidad</th><th>Proveedor/Fuente</th></tr><tr><th colspan="4">Operación y mantenimiento</th></tr><tr><th colspan="4">Planta Lurín N° 4</th></tr><tr><td></td><td>Sin ITS</td><td>Con ITS</td><td></td></tr><tr><td>Operación</td><td></td><td></td><td></td></tr><tr><td>Domestico</td><td></td><td></td><td></td></tr></table> c. El adminisatrado debe presentar el balance hidrico actual de la planta Lurín N° 4 y la planta Lurín N° 5 y tamebien debe presentar el balace hidrico de la planta Lurín N° 4 y la planta Lurín N° 5 con la puesta en marcha del presente ITS. d. El administrado en la etapa de operación debe precisar cuánto es el consumo de energía eléctrica en la actualidad la planta N° 4 y la planta N°5, también debe precisar cuánto de energía eléctrica consumirá con la implementación de un sistema de recirculación (en un circuito cerrado) de agua en la Planta Detergentes y cómo funcionará el sistema de recolección de agua con la finalidad de reutilizarlo en el proceso de fabricación en la Planta Lavavajillas que se encuentran en la Planta Lurín N° 4, completar esta información de acuerdo a lo solicitado en el siguiente cuadro: <table><tr><th>Consumo de agua (uso)</th><th>Consumo</th><th>Unidad</th><th>Proveedor/Fuente</th></tr><tr><th colspan="4">Operación y mantenimiento</th></tr></table>	Consumo de agua (uso)	Consumo	Unidad	Proveedor/Fuente	Operación y mantenimiento				Planta Lurín N° 4					Sin ITS	Con ITS		Operación				Domestico				Consumo de agua (uso)	Consumo	Unidad	Proveedor/Fuente	Operación y mantenimiento				a. Preciso que para el uso de agua domestico en la etapa de construcción, se ha previsto comprar agua en bidones para el consumo humano, mientras que el agua que se usará para los servicios higiénicos se obtendrá a través de terceros (camiones cisternas) cuyo proveedor será Corporación Talma S.A.C., el agua proveniente cuenta con la Resolución Directoral N°189-2016-ANA-AAA.CAÑETE- FORTALEZA, que autoriza el uso de agua. b. Preciso la información solicitada y se completó la tabla N° 12 c. Presento la informacion solictada y se incluyo dentro de la tabla N°8 del presente informe. d. Preciso la información solicitada y se completó la tabla N° 13 e. Preciso la información solicitada y se completó la tabla N° 14.	Absuelta
Consumo de agua (uso)	Consumo	Unidad	Proveedor/Fuente																																
Operación y mantenimiento																																			
Planta Lurín N° 4																																			
	Sin ITS	Con ITS																																	
Operación																																			
Domestico																																			
Consumo de agua (uso)	Consumo	Unidad	Proveedor/Fuente																																
Operación y mantenimiento																																			

Esta es una copia autenticada imprimible de un documento electrónico archivado por el MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas





PERÚ

Ministerio
de la Producción

DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN AMBIENTAL

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

“Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú”

Nº	Observación	Evaluación de la observación	Estado																																		
	<table><tr><td></td><td>Sin ITS</td><td>Con ITS</td><td></td><td></td></tr><tr><td>Operación Domestico</td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr></table> e. El administrado en la etapa de construcción debe precisar cuánto será su consumo de combustible (petróleo y gasolina) y en la etapa de operación precisar que va contar con un camión cisterna y camión hidrojet por lo que debe precisar cuánto consumirá de combustible, completar esta información de acuerdo a lo solicitado en el siguiente cuadro: <table><tr><td>Tipo</td><td>Consumo</td><td>Unidad</td><td>Usos</td></tr><tr><td colspan="4">Construcción y habilitación</td></tr><tr><td></td><td></td><td></td><td></td></tr><tr><td colspan="4">Operación y mantenimiento</td></tr><tr><td></td><td>Sin ITS</td><td>Con ITS</td><td></td></tr><tr><td></td><td></td><td></td><td></td></tr></table>		Sin ITS	Con ITS			Operación Domestico					Tipo	Consumo	Unidad	Usos	Construcción y habilitación								Operación y mantenimiento					Sin ITS	Con ITS							
	Sin ITS	Con ITS																																			
Operación Domestico																																					
Tipo	Consumo	Unidad	Usos																																		
Construcción y habilitación																																					
Operación y mantenimiento																																					
	Sin ITS	Con ITS																																			
05	Generación de descargas al ambiente: a. El administrado debe describir y precisar el tipo, la fuente y el tratamiento que se le va a dar a las descargas ambientales (en el aire, agua, suelo, generación ruido, emisiones, etc.) que se generan en las etapas de Construcción y si se incrementaran en la etapa de operación producto de implementación del ITS, por lo que se le solicita diferenciar está en tratamiento sin ITS y con ITS, presentar esta información de acuerdo a lo requerido en el siguiente cuadro: <table><tr><td>Tipo descarga</td><td>Descripción de la fuente</td><td>Descripción del tratamiento</td></tr><tr><td colspan="3">Etapa de construcción</td></tr><tr><td></td><td></td><td></td></tr><tr><td colspan="3">Etapa de operación y mantenimiento</td></tr><tr><td></td><td></td><td>Sin ITS Con ITS</td></tr><tr><td></td><td></td><td></td></tr></table> b. El administrado en la etapa de operación debe describir cuál es tratamiento que se le da o se le piensa dar a las emisiones atmosféricas generadas por el funcionamiento de los camiones, precisar esta información de acuerdo a lo solicitado en el cuadro 05a.	Tipo descarga	Descripción de la fuente	Descripción del tratamiento	Etapa de construcción						Etapa de operación y mantenimiento					Sin ITS Con ITS				a. Preciso la información solicitada en el cuadro de la presente observación y se completó la tabla N° 16. b. Preciso que el tratamiento que se le dará a las emisiones atmosféricas será la presentación de las revisiones técnicas de los camiones cisternas y del camión de hidrojet, debido a que estos trabajos son tercerizados, y así evitar las dispersiones de las emisiones gaseosas.	Absuelta																
Tipo descarga	Descripción de la fuente	Descripción del tratamiento																																			
Etapa de construcción																																					
Etapa de operación y mantenimiento																																					
		Sin ITS Con ITS																																			
06	a. El administrado debe precisar que medidas propuestas para el manejo ambiental en las 2 etapas de Construcción y Operaciones fueron aprobadas en los IGAs anteriores y cuales son nuevas propuestas que se están proponiendo en el presente ITS, presentar esta información de acuerdo a lo requerido en el siguiente cuadro: <table><tr><td>Impacto ambiental (solo carácter negativo)</td><td>Descripción del impacto</td><td>Calificación propuesta</td><td>Medida del IGA aprobado aplicable al proyecto</td><td>Nueva medida propuesta en el ITS</td></tr><tr><td colspan="5">Etapa de construcción</td></tr><tr><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr><tr><td colspan="5">Etapa de operación y mantenimiento</td></tr><tr><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr></table> b. El administrado debe describir con qué medidas de manejo ambiental se cuenta o cual va ser la que se va proponer para tratar los impactos generados por el material particulado que se genera por la excavación y el retiro de los 75 m³ de tierra por la construcción de las 2 pozas de almacenamiento de agua, completar esta información de acuerdo a lo requerido en el cuadro de la observación 06a.	Impacto ambiental (solo carácter negativo)	Descripción del impacto	Calificación propuesta	Medida del IGA aprobado aplicable al proyecto	Nueva medida propuesta en el ITS	Etapa de construcción										Etapa de operación y mantenimiento										a. Preciso la información solicitada en el cuadro de la presente observación y se completó la tabla N° 20. b. Preciso la información solicitada en el cuadro de la observación 6a. c. Preciso que el agua que se genera por la limpieza de las pozas de almacenamiento a través del camión de hidrojet será succionados y dispuestos por una EO-RS autorizada. d. Preciso la información solicitada en el cuadro de la observación 6a.	Absuelta									
Impacto ambiental (solo carácter negativo)	Descripción del impacto	Calificación propuesta	Medida del IGA aprobado aplicable al proyecto	Nueva medida propuesta en el ITS																																	
Etapa de construcción																																					
Etapa de operación y mantenimiento																																					



PERÚ

Ministerio
de la Producción

DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN AMBIENTAL

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Nº	Observación	Evaluación de la observación	Estado																																																																																				
	c. El administrado debe describir con qué medidas de manejo ambiental se cuenta o cual va ser la que se va proponer para tratar los impactos generados por los efluentes que provendrán de la limpieza de las 2 pozas de almacenamiento de agua, completar esta información de acuerdo a lo requerido en el cuadro de la observación 06, para estas medidas tiene que tener en cuenta que deberá considerar lo previsto por el Decreto Legislativo N° 1278, Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos, con relación a la disposición de residuos en estado líquido a través de una EO-RS autorizada, siendo que éstos corresponden a líquidos que, por sus características fisicoquímicas no puedan ser ingresados en los sistemas de tratamiento de efluentes, y por ello no pueden ser vertidos al ambiente, los cuales deben encontrarse acondicionados de forma segura, en recipientes o depósitos para su adecuada disposición final. d. El administrado debe describir el impacto ambiental por la generación de las emisiones gaseosas en la etapa de operación (por el funcionamiento del camión cisterna y camión hidrojet), también deberá evaluar el impacto por la generación de emisiones gaseosas y darle una clasificación al impacto de acuerdo a la metodología empleada en la evaluación de impactos ambientales, también precisar con qué medida se cuenta o cual va ser la que se va proponer para tratar este impacto, completar esta información de acuerdo a lo requerido en el cuadro de la observación 06a.																																																																																						
07	El administrado debe establecer un plan de manejo independiente el tratamiento para los residuos líquidos que se genera en cada una de las plantas indicando el tratamiento, transporte y disposición final.	Adjunta en el anexo 10 del informe de levantamiento de observaciones del ITS (registro: 00037107-2022) el Plan de Minimización y Manejo de Residuos que tiene alcance para la Planta de Detergente y Crema Lavavajilla (Lurín 04) y Planta 20000 (Lurín 05), así como para los residuos que generará el nuevo proyecto.	Absuelta																																																																																				
08	Presentar un Cronograma de implementación de las medidas de prevención, mitigación o corrección de los impactos ambientales propuestos en la ITS, incluyendo las medidas de manejo ambiental que se incluyan producto del levantamiento de observaciones, conforme al siguiente cuadro: <table><tr><th rowspan="2">Fuente Impactante</th><th rowspan="2">Especificar medida de majo ambiental a implantar</th><th colspan="4">Cronograma*</th><th rowspan="2">Tipo de medida (M, P o C)**</th><th rowspan="2">Frecuencia***</th><th rowspan="2">Responsable del Seguimiento</th><th rowspan="2">Costo Aprox. (S)</th></tr><tr><th></th><th></th><th></th><th></th></tr><tr><td colspan="10">Medidas permanentes del IGA aprobado</td></tr><tr><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr><tr><td colspan="10">NUEVAS MEDIDAS a implementar y/o modificar del ITS en caso se requiera</td></tr><tr><td colspan="10">Etapa de construcción y habilitación</td></tr><tr><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr><tr><td colspan="10">Etapa de operación y mantenimiento</td></tr><tr><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr></table> *Plazo de implementación hasta un 1 año **M: mitigación, P: prevención, C: correctivo ***La frecuencia puede ser permanente (diario, semanal, mensual, trimestral, etc.) o puntual (única vez)	Fuente Impactante	Especificar medida de majo ambiental a implantar	Cronograma*				Tipo de medida (M, P o C)**	Frecuencia***	Responsable del Seguimiento	Costo Aprox. (S)					Medidas permanentes del IGA aprobado																				NUEVAS MEDIDAS a implementar y/o modificar del ITS en caso se requiera										Etapa de construcción y habilitación																				Etapa de operación y mantenimiento																				Se precisó la información solicitada y se completó el Anexo N° 2.	Absuelta
Fuente Impactante	Especificar medida de majo ambiental a implantar			Cronograma*								Tipo de medida (M, P o C)**	Frecuencia***	Responsable del Seguimiento	Costo Aprox. (S)																																																																								
Medidas permanentes del IGA aprobado																																																																																							
NUEVAS MEDIDAS a implementar y/o modificar del ITS en caso se requiera																																																																																							
Etapa de construcción y habilitación																																																																																							
Etapa de operación y mantenimiento																																																																																							

Anexo N° 2:
Cronograma de implementación de las medidas de prevención, mitigación o corrección de los impactos ambientales

Etapas de Construcción y habilitación								
Fuente Impactante	Especificar medidas de manejo ambiental a implementar	Cronograma			Tipo de medida (M, P o C) **	Frecuencia	Responsable del Seguimiento	Costo Aproximado (S.)
		1	2	3				
Alteración de la calidad del aire (material particulado)	- Habilitar un espacio delimitado para maniobrar los materiales de construcción que disminuya el riesgo de dispersión de material particulado. - El proceso de demolición de piso y movimiento de tierras, se utilizará agua para humedecer el terreno con el fin de controlar de polvo y la mezcla de concreto llegará preparada a planta. - Se realizarán en periodos corto de tiempo.	X	X	X	P	Los meses que dure la etapa de construcción.	Área de Proyectos	Incluido en el Proyecto.
Alteración de la calidad del aire (gases)	Las maquinas contarán con revisiones técnicas vigentes.	Por única vez en la etapa de construcción.			P	Los meses que dure la etapa de construcción.	Área de Proyectos	Incluido en el Proyecto.
Alteración de los niveles de ruido	- Los equipos serán utilizados en un corto periodo de tiempo y dentro de las instalaciones. - Se realizará inspecciones para asegurar el correcto funcionamiento de los equipos.	Por única vez en la etapa de construcción.			P	Los meses que dure la etapa de construcción.	Área de Proyectos	Incluido en el Proyecto.
Etapas de Operación y Mantenimiento								
Alteración de los niveles de ruido	Las unidades móviles de la EO-RS contarán con revisiones técnicas vigentes.	Durante la vida útil del proyecto			P	Anual	Área de Gestión Ambiental	Terceros
	La succión de los efluentes líquidos se realizará en horario nocturno.	Durante la vida útil del proyecto			P	Anual	Área de Gestión Ambiental	Terceros
Alteración de la calidad del suelo	Asegurar la adecuada disposición final de los residuos líquidos del proyecto a través de una empresa que cuente con los registros autoritativos para transportar este tipo de residuos emitido por la autoridad competente y que los residuos líquidos sean dispuestos a relleno sanitario en el cual cuente con la capacidad de almacenamiento y el tratamiento adecuado para este tipo de residuos	Durante la vida útil del proyecto			P	Permanente	Área de Gestión Ambiental	De acuerdo a requerimiento.
Alteración de la calidad del aire (gases)	Presentación de la revisión técnica de del camión cisterna y del camión hidrojet de la empresa de terceros.	Durante la vida útil del proyecto			P	Anual	Área de Mantenimiento	Terceros

* M: mitigación, P: prevención, C: correctivo

**La frecuencia puede ser permanente (diario, semanal, mensual, trimestral, etc.) o puntual (única vez)

El administrado precisa que para el presente ITS va modificar y ampliar componentes del sistema de manejo de efluentes domésticos de la planta Lurín N° 4 y Planta Lurín N° 5 y el sistema de manejo de efluentes industriales de la Planta Lurín N° 04, por tal motivo, las actividades involucradas en la etapa de operación del proyecto seguirán con lo establecido en la Actualización del PMA del Estudio de Impacto Ambiental (EIA), aprobado mediante la Resolución Directoral N° 878-2019-PRODUCE/DV-MYPE- I/DGAAMII (17.10.2019), pero se implementarán que el administrado solicite a las unidades móviles de la EO-RS contarán con revisiones técnicas vigentes, el administrado realizará la succión de los efluentes líquidos se realizará en horario nocturno, el administrado se asegurará la adecuada disposición final de los residuos líquidos del proyecto a través de una empresa que cuente con los registros autoritativos para transportar este tipo de residuos emitido por la autoridad competente y que los residuos líquidos sean dispuestos a relleno sanitario en el cual cuente con la capacidad de almacenamiento y el tratamiento adecuado para este tipo de residuos y que el administrado solicite la revisión técnica de del camión cisterna y del camión hidrojet de la empresa de terceros.

**PERÚ**Ministerio
de la Producción

DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN AMBIENTAL

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

“Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú”

Anexo N° 3:**Frecuencia para la presentación del reporte ambiental**

Etapas	Fecha de presentación del reporte ambiental*
Construcción	Reporte Ambiental (Informe de Implementación del Plan de Manejo Ambiental -PMA para la etapa constructiva) una vez terminada la etapa de construcción.
Operación	Conjuntamente con el Reporte Ambiental de la Actualización de la Declaración de Impacto Ambiental (EIA) aprobada mediante Resolución Directoral N° 878-2019-PRODUCE/DVMYPE-I/DGAAMI (17.10.2019).

(*) El titular debe presentar el Reporte Ambiental al ente fiscalizador, que debe incluir la evidencia de la implementación de las obligaciones ambientales referidas a las medidas de prevención, mitigación o corrección de los impactos ambientales señaladas en el Anexo N° 2 del presente ITS. La presentación del Reporte Ambiental deberá contener documentos justificados de las acciones de implementación y podrán ser presentados de acuerdo al Formato de seguimiento indicado en el Anexo 4.

Los reportes ambientales deberán ser presentados **durante toda la vida útil del proyecto**, el mismo que debe contener el reporte de la implementación de medidas de manejo establecida en la Resolución Directoral N° 878-2019-PRODUCE/DVMYPE-I/DGAAMI.

Anexo N° 4:**Formato Sugerido para el Reporte Ambiental³**

N°	Actividad General	Actividad Específica	Fecha Inicio	Fecha Conclusión	Inversión Total (S/.)	Acciones Implementadas	Inversión a la fecha (S/.)

Nota: La ejecución de las actividades deben estar validadas adjuntando fotos, recibos, contratos, entre otra información de sustento.

³ Corresponde al Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA) determinarlo, pero en tanto ello no suceda, el administrado puede utilizar el formato mencionado para la presentación del reporte ambiental.